



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9497^a sesión

Jueves 7 de diciembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Montalvo Sosa/Sra. Sánchez Izquierdo/Sr. Fiallo Karolys (Ecuador)

Miembros:

Albania	Sr. Lamce
Brasil	Sr. Nascimento Dias
China	Sr. Tian Bingxu
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Alameri
Estados Unidos de América	Sra. Trinh
Federación de Rusia	Sr. Proskuryakov
Francia	Sra. Genetay
Gabón	Sr. Diaba
Ghana	Sra. Williams
Japón	Sr. Ono
Malta	Sr. Finlay
Mozambique	Sr. Barbosa
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Sigley
Suiza	Sr. Carpenter

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Delincuencia organizada transnacional, desafíos crecientes y nuevas amenazas

Carta de fecha 1 de diciembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas (S/2023/933)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-39185 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente: Deseo recordar a quienes quieran intervenir que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Transcurridos esos cuatro minutos, la luz del micrófono comenzará a parpadear para indicar al orador u oradora que debe concluir su intervención.

Doy ahora la palabra al representante de Filipinas.

Sr. Peñaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Ecuador por haber convocado esta oportuna e importante sesión. Quiero dar las gracias también a los exponentes por sus esclarecedoras observaciones.

La delincuencia organizada transnacional tiene una incidencia profunda y multifacética en la paz y la seguridad internacionales, lo que socava la estabilidad de los Estados y la integridad de las instituciones, afecta a los derechos humanos y plantea amenazas importantes para la sostenibilidad del medio ambiente. En la etapa posterior a la pandemia, los delincuentes han venido haciendo un uso indebido de los avances tecnológicos y las tecnologías de la información y la comunicación para ampliar la escala y el alcance de sus actividades ilícitas de un modo que les permita evadir la culpabilidad. Filipinas, cuyo litoral supera los 36.000 kilómetros de longitud, afronta importantes desafíos asociados al tráfico ilegal de drogas y armas de fuego, la trata de personas y el tráfico de migrantes. Esos delitos, al igual que los flujos financieros ilícitos que generan, alimentan otras actividades ilegales, como el terrorismo y los conflictos armados, con graves consecuencias para la población en situación de vulnerabilidad.

Para atajar estos delitos, es vital que haya un esfuerzo internacional coordinado y unos marcos jurídicos y políticos sólidos. Como país signatario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, Filipinas ha promulgado legislación nacional para la aplicación de esos tratados. Hacemos hincapié en la importancia de aprovechar los marcos pertinentes establecidos en el marco de las Naciones Unidas, en particular el Pacto Mundial para la Migración, el Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

Asimismo, reconocemos el papel crucial de los mecanismos regionales en la lucha contra la delincuencia

transnacional. El Plan de Acción de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para la Lucha contra la Delincuencia Transnacional 2016-2025 ejemplifica la determinación compartida de nuestra región de prevenir, controlar y neutralizar este tipo de delitos, mejorando al mismo tiempo la capacidad de los Estados miembros de la ASEAN para hacerles frente de manera eficaz y oportuna.

Resulta alarmante la creciente tendencia de las organizaciones de delincuentes de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para captar víctimas, facilitar sus actividad delictivas u ocultar las ganancias obtenidas. El proyecto de convención sobre ciberdelincuencia, que está en fase de negociación, podría ayudar en gran medida a clarificar cuestiones de jurisdicción y agilizar la colaboración entre las partes en materia de investigación y asistencia jurídica con el fin de desenmascarar prácticas de la delincuencia internacional facilitadas o amplificadas por el uso de las tecnologías.

En Filipinas, la lucha contra la trata de personas, sobre todo cuando las víctimas son mujeres migrantes, es una prioridad. Colaboramos activamente con otros Estados Miembros y con entidades del sector privado para dismantelar a las organizaciones delictivas, y esta estrategia se complementa con un marco jurídico sólido y con alianzas internacionales que han permitido aumentar la tasa de condena de los responsables de trata, contribuyendo así a la paz y la seguridad internacionales.

El tráfico ilegal de drogas es otra cuestión que nos preocupa. Según un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las incautaciones de ketamina practicadas en nuestra región aumentaron en un 167 % en 2022 en comparación con 2021. En Filipinas, la aplicación de un enfoque basado en la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidad ha sido útil para hacer frente a este incremento significativo de las incautaciones y para paliar las amenazas que esas sustancias plantean para la salud, la paz, el orden público, la seguridad y el bienestar de la juventud.

Teniendo en cuenta que el dinero es la piedra angular de la delincuencia transnacional, la labor de rastrear y bloquear los flujos monetarios es fundamental para hacer frente a estos delitos, pero también para evitar que sus beneficios se destinen a otras actividades que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales. La colaboración con los bancos y otras instituciones financieras es crucial para confiscar el producto de las actividades de la delincuencia organizada.

Filipinas está decidida a participar al más alto nivel, aportando su perspectiva única y su experiencia en primera línea de la lucha mundial contra la delincuencia organizada transnacional. Nuestra disposición para contribuir de manera significativa a esta importante misión refleja nuestra determinación de ser parte esencial en el establecimiento de soluciones viables en el Consejo de Seguridad.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo felicitar al Ecuador y agradecer su iniciativa de organizar este importante debate abierto durante su mandato de este mes en la Presidencia del Consejo de Seguridad, en vista de la amenaza que las múltiples formas de la delincuencia organizada transnacional plantean para la paz y la seguridad internacionales. Agradezco también las valiosas contribuciones de todos los exponentes, en especial la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sra. Waly.

En varias regiones del mundo van en aumento las controversias y los conflictos, lo que contribuye a crear un entorno propicio para las actividades delictivas. A su vez, esta situación multiplica las amenazas que afectan a nuestros países y a las Naciones Unidas. En este contexto, Egipto valora el empeño de la UNODC por ayudar a los países a hacer frente a la delincuencia organizada transnacional. Valoramos especialmente su prestación de asistencia a los países en desarrollo para que puedan desarrollar sus capacidades nacionales en los sectores pertinentes. Por todo ello, es importante garantizar recursos financieros sostenibles y predecibles para la UNODC, a fin de que pueda seguir ejerciendo este papel vital.

Egipto expresa su grave preocupación por las crecientes conexiones entre diversas formas de delincuencia organizada transnacional, como los delitos de robo, sabotaje y tráfico ilícito de bienes culturales para financiar el terrorismo. Estimamos que todos esos delitos son factores que causan y alimentan más conflictos.

Egipto presta especial atención a la lucha contra el delito de tráfico ilícito de bienes culturales. El décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional aprobó en 2020 una resolución presentada por Egipto en ese sentido, y esperamos que se aplique promoviendo la cooperación internacional a la luz de las interrelaciones entre ese delito y otros, como la financiación del terrorismo.

En mayo, Egipto inició su Presidencia conjunta, junto con la Unión Europea, del Foro Mundial contra el Terrorismo. Nuestras prioridades incluyen la lucha contra el terrorismo en África y el fortalecimiento de la eficacia del Foro para elaborar marcos conceptuales de lucha contra el terrorismo y el extremismo, junto con el refuerzo de la participación de las mujeres en el Foro y la implicación de las mujeres en todos los ámbitos de la lucha contra el terrorismo.

En los ámbitos internacional y regional, incluidos los contextos árabe y africano, Egipto trata de luchar contra el delito de terrorismo. Quisiera mencionar especialmente la contribución del Centro de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posconflicto, así como del Centro del Sahel y el Sáhara para la Lucha contra el Terrorismo, ambos con sede en El Cairo, por su apoyo a los esfuerzos africanos. Egipto también participa en la Coalición Global contra el Dáesh en Siria y el Iraq.

Egipto se preocupa igualmente por la lucha contra la corrupción, especialmente en lo que respecta al expediente de recuperación de los bienes robados a sus países de origen sin condiciones previas ni barreras burocráticas y en el momento oportuno. Eso solo se logrará mediante la cooperación internacional y respondiendo a la solicitud y las prioridades de los países en desarrollo pertinentes.

También quisiéramos recordar el aumento de las diferentes formas de riesgo de la delincuencia organizada transnacional, ya que las organizaciones delictivas recurren al uso de medios innovadores, como las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para perpetrar delitos tradicionales y nuevos y asegurarse la financiación. A ese respecto, Egipto espera que se logre aprobar una convención global para combatir el uso de las TIC con fines delictivos, en la que se destaque la cooperación internacional y regional para establecer programas de apoyo y creación de capacidades de los países en desarrollo a fin de que puedan hacer frente a esos delitos.

La lucha contra la delincuencia organizada transnacional requiere un enfoque global. En ese contexto, Egipto presta especial atención a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Tratamos de aplicar las obligaciones que figuran en la Convención a escala nacional, regional e internacional. Durante su Presidencia del décimo período de sesiones de la Convención, Egipto fue testigo de la puesta en marcha del mecanismo de examen de su aplicación.

En conclusión, Egipto reitera el importante papel de la cooperación internacional en la lucha contra las

diversas formas de delincuencia organizada transnacional, incluidos los delitos emergentes, y en la adopción de un enfoque global para abordar sus causas profundas y asegurarnos de que reducimos su potencial desestabilizador y de que deja de representar una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Egipto también subraya la importancia de reconocer, respetar y promover las competencias de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. Egipto está siempre abierto a entablar cualquier diálogo constructivo para lograr ese fin.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Zavala Porras (Costa Rica): Sr. Presidente: Deseo, en primer lugar, transmitirle las felicitaciones, en nombre de Costa Rica, a la República del Ecuador por asumir la Presidencia del Consejo, y augurarle éxitos en su gestión. Costa Rica agradece al Ecuador por la convocatoria a este debate abierto y a los ponentes por sus intervenciones.

Ante un fenómeno transnacional que evoluciona, se adapta con facilidad al cambiante panorama geopolítico y aprovecha las crisis en todo el mundo, Costa Rica desea realizar tres reflexiones.

En primer lugar, en el caso de América Latina y el Caribe, el crimen organizado y las pandillas han contribuido a las tasas de homicidios más altas registradas en el mundo. En el caso de Haití, hemos visto las tasas más altas de violencia armada e inestabilidad en décadas debido al tráfico ilícito de drogas, armas y municiones. En dicho país, la policía nacional, las aduanas y los guardacostas carecen de recursos suficientes y están siendo superados en armamento por bandas de delincuentes fuertemente armadas que se han apoderado de grandes extensiones del territorio y aterrorizan día a día a las comunidades con altos niveles de impunidad.

Frente a este reto, Costa Rica destaca la cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización de los Estados Americanos a fin de reforzar la capacidad de Haití para investigar, perseguir y juzgar casos de corrupción, blanqueo de capitales y delitos económicos, así como para mejorar el intercambio de información con los investigadores internacionales sobre delincuencia organizada transnacional. Estos pasos son importantes, pero la magnitud de lo que se necesita en Haití requiere una mayor inversión y apoyo internacionales para así restaurar la justicia penal, el control de fronteras y reforzar el estado de derecho y sus instituciones.

En segundo lugar, debemos trabajar con celeridad y determinación para utilizar, bajo formas cooperativas, las tecnologías de la información y las comunicaciones para la atención del delito de la trata de personas. Es imperativo fortalecer, además, la colaboración entre los Estados, la sociedad civil y el sector privado, adoptar medidas para la identificación de víctimas y enfoques diferenciados para su atención en el contexto de los flujos migratorios, y desarrollar asimismo estrategias de protección y asistencia sensibles al género que atiendan las experiencias y necesidades específicas de quienes han sido víctimas de este delito.

Sr. Presidente: Permítame concluir destacando que una de las consecuencias no deseadas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, aprobados en el año 2000, es haber asumido este fenómeno en silos, tratándolo como una cuestión de justicia penal y no como una amenaza más amplia para la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. En este sentido, Costa Rica subraya la necesidad de contar con un enfoque integrado que aborde las múltiples dimensiones de la delincuencia organizada transnacional y sea capaz de adaptarse y adelantarse a sus pasos.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Austria.

Sr. Pretterhofer (Austria) (habla en inglés): Austria hace suya la declaración formulada por la representante de la Unión Europea.

Felicitemos al Ecuador por la organización del debate abierto de hoy y encomiamos al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. Ghada Waly, a la Sra. Melani Cammett y a la Sra. Victoria Nyanjura por haber dado a conocer sus perspectivas valiosas.

La delincuencia organizada transnacional representa una amenaza sustancial para la paz y la seguridad internacionales, y las pruebas demuestran que el problema está creciendo de una manera sin precedentes. Según la Nueva Agenda de Paz del Secretario General, entre 2015 y 2021 la delincuencia organizada fue responsable de tantas muertes como todos los conflictos armados juntos. Numerosos grupos y redes delictivos son fluidos, y los canales para el tráfico de una mercancía determinada —armas, drogas, seres humanos— a menudo se utilizan también para otras. Aunque los sistemas jurídicos nacionales, el estado de derecho, las medidas anticorrupción y la aplicación de la ley desempeñan un

papel importante a la hora de contrarrestar esas amenazas, necesitamos una cooperación y unos marcos multilaterales sólidos y eficaces para derrotarlas.

Permítaseme subrayar la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Mecanismo de Examen de su Aplicación y la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional que se celebra semestralmente en Viena. Agradecemos especialmente a la UNODC, en su calidad de custodio de la Convención y sus Protocolos, toda su labor ardua de prevención y lucha de la delincuencia organizada transnacional. Recordamos la resolución 2700 (2023), por la que se acogió con beneplácito la puesta en marcha por la UNODC de programas técnicos para ayudar a las autoridades nacionales a combatir la delincuencia transnacional, entre otras cosas.

La digitalización y otros avances tecnológicos están cambiando los mercados ilícitos mundiales y el *modus operandi* de los grupos delictivos. Sencillamente, los enfoques tradicionales de prevención y lucha contra el delito ya no son suficientes. La ciberdelincuencia es una amenaza mundial para el desarrollo económico y la prosperidad, y los ataques a la ciberseguridad son un método de guerra moderno. Los ciberdelincuentes están atacando nuestros sectores privados y nuestras administraciones con cada vez más frecuencia, y con un alcance y una sofisticación cada vez mayores. Ante estos retos crecientes, Austria concede gran importancia a seguir reforzando la cooperación internacional contra la ciberdelincuencia. Permítaseme destacar la importancia de la labor en curso del comité especial que está negociando una convención de las Naciones Unidas sobre ciberdelincuencia, cuyos períodos de sesiones se alternan entre Nueva York y Viena, y el papel clave de la UNODC a la hora de guiarnos en ese proceso, entre otras cosas, con el Programa Mundial contra el Delito Cibernético.

Otra cuestión que nos preocupa enormemente es la trata de personas, que constituye un grave delito y una violación de los derechos humanos y afecta especialmente a las personas en situaciones de conflicto armado, como ha sido el caso de Ucrania en el último año y medio, debido a la invasión ilegal e injustificada que está llevando a cabo Rusia. Las mujeres y los niños son especialmente vulnerables a caer víctimas de los tratantes con fines de explotación sexual o laboral. En la lucha contra la trata de personas, Austria se centra en las víctimas, basándose en los derechos humanos y el estado de derecho, y hace hincapié en la prevención. Todos los

años, el Equipo de Tareas Austriaco de Lucha contra la Trata de Personas organiza una conferencia internacional. Este año, sus debates se centraron en fenómenos conexos, como el tráfico ilícito de migrantes y otras prácticas ilegales que pueden dificultar la identificación de las víctimas, así como en el reto que supone luchar contra los tratantes de personas que operan a través de Internet y la web oscura.

Dado que la delincuencia organizada transnacional evoluciona rápidamente y está cada vez más digitalizada, es importante tener en cuenta el papel de los jóvenes como parte de la solución. Los jóvenes son especialmente vulnerables a diversas actividades delictivas organizadas, no solo como víctimas potenciales sino también como perpetradores reclutados a una edad temprana. En situaciones de inestabilidad y conflicto, las redes delictivas aprovechan el vacío creado y ofrecen así a los jóvenes medios para ganarse la vida o proteger a sus familias. Solo si colaboramos con los jóvenes podremos conseguir que se conviertan en un activo y no en parte del problema, a través de ideas y enfoques innovadores y novedosos para reforzar la integridad y concienciar sobre los perjuicios de la corrupción y la delincuencia organizada. Elogiamos el trabajo crucial que realizan en ese sentido las organizaciones de la sociedad civil, como la Iniciativa Mundial contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Al generar ingresos mediante actividades ilícitas como el tráfico de armas de fuego, las redes delictivas pueden prolongar los conflictos. Se aprovechan de las situaciones de inestabilidad y de la debilidad de las fuerzas del orden en beneficio propio y, por tanto, financian y apoyan a los que instigan los conflictos. La situación actual en Haití y la influencia de las economías ilícitas en los conflictos armados de la región del Sahel son un ejemplo de ello y deben seguir preocupando al Consejo de Seguridad.

Para concluir, Austria acoge con satisfacción que se mantengan los debates sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en el orden del día del Consejo para complementar la inestimable labor de la UNODC y reforzar los procesos multilaterales en curso en Nueva York y Viena. También esperamos que en el Pacto para el Futuro se aborde la importancia de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Todos los Estados Miembros saldrán beneficiados si entre todos encontramos soluciones para esos problemas.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Ekren (Türkiye) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General y a todos los exponentes por sus valiosas presentaciones.

La delincuencia organizada transnacional y el terrorismo siguen siendo problemas fundamentales que continúan entorpeciendo los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales, lograr un desarrollo sostenible y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos. No podemos ni debemos ignorar la relación que existe entre la delincuencia organizada y el terrorismo, y su enorme implicación en el tráfico de drogas. La trata de personas es una de las formas más graves de delincuencia organizada. Constituye una clara violación de los derechos humanos y un grave atentado contra la dignidad e integridad de las personas. Es un problema mundial que representa inmensos costos para el tejido social y económico de nuestras sociedades.

Siendo como somos el país que acoge a la mayor cantidad de refugiados, Türkiye atribuye la máxima importancia a la protección de los derechos y la dignidad de los migrantes, los refugiados y las víctimas de la trata. Consideramos que es necesario abordar de forma integral cuestiones transversales como la trata de personas, la migración y el trabajo forzosos, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

El tráfico ilícito de drogas supone un grave riesgo para la seguridad y la estabilidad internacionales, especialmente a través de la creciente red mundial de delincuencia organizada. Türkiye, debido a su situación geográfica, lleva mucho tiempo luchando contra el tráfico ilícito de drogas y sus precursores. Nos adherimos plenamente a los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y consideramos que su aplicación plena y universal es clave para que el sistema sea eficaz. Contribuimos activamente a la labor de organizaciones regionales e internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

El narcotráfico alimenta el terrorismo, que a su vez perpetúa el tráfico de drogas. Para romper este círculo vicioso, la comunidad internacional debe colaborar más estrechamente que nunca, compartiendo información, recursos y buenas prácticas. Türkiye sigue siendo un ferviente defensor de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Llevamos años a la vanguardia de la lucha contra las organizaciones terroristas con un amplio espectro ideológico, ya sean el Dáesh, Al-Qaida, el Partido de los Trabajadores del Kurdistan

(PKK), el Partido de la Unión Democrática, las Unidas de Protección del Pueblo Kurdo o la Organización Terrorista Fetullah Gülen. Esos y otros grupos operan a través de las fronteras nacionales, gestionan campamentos de adiestramiento, procuran recursos financieros y utilizan medios de comunicación para difundir su propaganda y glorificar sus actos viles en el extranjero. La organización terrorista PKK es un ejemplo perfecto de simbiosis del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Esta red terrorista se dedica al tráfico y comercialización de drogas en toda Europa. El narcotráfico sigue siendo una de sus fuentes de financiación indispensables. La lucha contra la financiación del terrorismo y la lucha contra el blanqueo de dinero también deberían ser un elemento central de nuestra estrategia para combatir eficazmente este problema en todos sus aspectos. Elogiamos la labor del Grupo de Acción Financiera a este respecto.

El creciente uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) con fines delictivos también merece nuestra atención. El uso malicioso de las TIC agrava aún más los efectos adversos de las amenazas para las libertades fundamentales, lo cual exige una respuesta internacional concertada mediante una sólida cooperación entre los Estados y las partes interesadas pertinentes. La lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo se vuelve más compleja a medida que van apareciendo métodos nuevos y más sofisticados, incluido el uso de las TIC con fines delictivos.

Tenemos que desarrollar estrategias eficaces, estrechar nuestra cooperación y construir un futuro más seguro. Türkiye seguirá sumándose a todos los esfuerzos internacionales encaminados a tal fin.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Veinte años después de su entrada en vigor, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional es más pertinente que nunca. La tecnología y la globalización han facilitado la expansión mundial de las redes de delincuencia organizada, que buscan contextos vulnerables de los que aprovecharse. La debilidad o la ausencia de instituciones de justicia penal y de protección del estado de derecho hacen que los conflictos sean un terreno fértil para este tipo de fenómenos. Las partes en conflicto, desesperadas por financiar sus actividades violentas, pueden ser cómplices voluntarias. El éxito de las redes delictivas que persiguen fines tanto políticos como empresariales

no solo se traduce en un aumento de la violencia y debilita el estado de derecho, sino que también erosiona los cimientos mismos de la seguridad humana. Nuestra respuesta a quienes se aprovechan de la apertura y las oportunidades de la globalización con fines delictivos se basa fundamentalmente en el buen funcionamiento de la cooperación internacional basada en normas, que se plasma en la Convención y sus Protocolos.

Combatir la corrupción en todas sus formas es un aspecto clave tanto de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional como de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16. La corrupción, tanto a pequeña como a gran escala, impide todos los días que millones de personas puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos en ámbitos como la atención sanitaria, los servicios sociales y la justicia. Priva a los jóvenes de oportunidades económicas, alimenta la migración irregular, debilita las instituciones nacionales y fomenta agravios entre la población que dan lugar a conflictos violentos e inseguridad. En los conflictos de todo el mundo, la lucha contra la corrupción y la consolidación de la paz van de la mano cuando se trata de aumentar la transparencia de la gobernanza, rendir cuentas en el sector de la seguridad, ejercer la supervisión civil y aplicar los mecanismos de control democrático. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con su enfoque integral, que abarca la prevención, la penalización y la aplicación de la ley, la cooperación internacional y la recuperación de activos, proporciona una base jurídica para combatir la corrupción en sus múltiples facetas. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional insta a los Estados partes a adoptar medidas para promover la integridad y prevenir, detectar y castigar la corrupción de funcionarios públicos.

Liechtenstein apoya, en colaboración con el Instituto de Gobernanza de Basilea, la lucha contra la corrupción verde, como son los fondos ilícitos procedentes del comercio ilegal de fauna y flora silvestres, los delitos forestales, la minería ilegal y otros delitos ambientales. El proyecto, llevado a cabo en colaboración con asociados del sector público y privado, pretende respaldar la capacidad de las fuerzas del orden para confiscar los productos del delito y acabar con la impunidad de los funcionarios que explotan nuestro planeta en beneficio propio.

La esclavitud contemporánea y la trata de personas son manifestaciones especialmente crueles de la delincuencia organizada transnacional. Aunque la esclavitud está prohibida en todo el mundo por el derecho

internacional consuetudinario, sigue existiendo en diversas formas en todas las partes del mundo. Más de 50 millones de personas viven en condiciones de esclavitud, la mayoría de ellas mujeres y niñas. Se calcula que solo el trabajo forzoso genera cada año unos ingresos de 150.000 millones de dólares. Liechtenstein ha creado su proyecto internacional principal dedicado a los ODS, la iniciativa Finance against Slavery and Trafficking (FAST), que trata el papel de las instituciones financieras en la lucha contra esta lacra mundial en los ámbitos del cumplimiento, la inversión responsable y la innovación financiera. Esperamos ampliar nuestra red de alianzas para su ejecución, tanto entre Gobiernos como entre otras partes interesadas.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la Sra. Samson.

Sra. Samson (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se suman a esta declaración Macedonia del Norte, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos; Georgia, candidato potencial, y Andorra.

Damos las gracias al Ecuador por tratar hoy este tema, que nos permite comprender y abordar mejor la delincuencia organizada transnacional, que es un factor importante que fomenta la persistencia de los conflictos armados, el terrorismo y la corrupción y pone en peligro el estado de derecho. Los grupos que se dedican a la delincuencia organizada utilizan sus cuantiosos beneficios ilegales para infiltrarse en la economía y las instituciones públicas, lo cual erosiona el estado de derecho y los derechos fundamentales y socava el derecho de las personas a la seguridad y su confianza en las autoridades públicas. A su vez, ese efecto desestabilizador impulsa aún más a los grupos de delincuencia organizada al proporcionarles un terreno abonado para su crecimiento.

En los últimos años, son muchas las actividades ilegales que se han trasladado al entorno virtual, lo cual facilita la coordinación de los perpetradores y dificulta su detección y enjuiciamiento por parte de las fuerzas del orden. Se trata, probablemente, del mayor reto en este ámbito y de una nueva amenaza a la que debemos dar prioridad. Por lo tanto, celebramos todos los esfuerzos que están dedicando las Naciones Unidas a la lucha contra la ciberdelincuencia y pedimos que se intensifiquen los debates y se refuerce la cooperación en esta cuestión. En vista de las amenazas transnacionales y la evolución de los métodos de trabajo de los grupos de delincuencia organizada, que operan tanto en el mundo

virtual como en el real, tenemos que dar una respuesta internacional coordinada y específica. Por ello, insistimos en que todos los Estados partes deben aplicar plenamente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, y reiteramos nuestro apoyo a la labor de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En la Unión Europea, la principal actividad de los grupos delictivos organizados es el tráfico de drogas. Las actividades de las redes delictivas han evolucionado en lo que a su magnitud, sofisticación y consecuencias violentas se refiere, y ha generado una oleada de violencia que ha golpeado tanto a inocentes como a miembros de las organizaciones delictivas, y que solo este año se ha saldado con la muerte de varios niños. Las redes delictivas organizadas se aprovechan a menudo de quienes viven en la pobreza y la penuria y los explotan mediante la trata de personas. La Unión Europea se ha comprometido a luchar contra las redes de trata de personas desde un planteamiento basado en los derechos humanos y centrado en las víctimas y teniendo en cuenta las cuestiones de género. Estamos trabajando en estrecha colaboración con asociados internacionales para combatir esas amenazas. Por ejemplo, la Unión Europea ha aumentado su apoyo a las operaciones de lucha contra el narcotráfico en África Occidental y el golfo de Guinea. Además, ayuda a los países de América Latina y el Caribe a mejorar sus políticas antidroga. Por otro lado, en la actualidad estamos negociando acuerdos internacionales para el intercambio de información entre la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial y varios países latinoamericanos. El Programa de Flujos Ilícitos Globales de la Unión Europea se dedica a crear capacidades nacionales para combatir el tráfico ilícito e investigar y enjuiciar a los grupos delictivos organizados.

Aparte del tráfico de drogas, nuestras prioridades son el tráfico de armas y los delitos contra el medio ambiente, que constituye un factor clave del cambio climático. La Unión Europea también brinda su respaldo a casi 50 proyectos en curso de la UNODC, lo que supone una aportación total de más de 230 millones de dólares, y, junto con sus Estados miembros, cubre alrededor del 35 % del presupuesto de la UNODC.

Aunque las autoridades nacionales son las que están en primera línea en la lucha contra la delincuencia organizada, las alianzas mundiales son primordiales para garantizar una cooperación eficaz, así como el intercambio de información y conocimientos entre las autoridades

nacionales. Alentamos al Consejo de Seguridad a seguir ocupándose de la relación que existe entre la delincuencia organizada transnacional y los conflictos, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y Estados Miembros.

La versión completa de esta declaración se publicará en nuestro sitio web.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Tailandia.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, a Tailandia le complace participar en este acto estrella de la Presidencia ecuatoriana del Consejo de Seguridad, y confiamos en que su mandato sea fructífero y constructivo. Encomiamos también a China por la Presidencia tan productiva que ejerció el mes pasado.

El debate abierto de hoy es oportuno, ya que la delincuencia organizada transnacional plantea graves amenazas para la paz y la estabilidad internacionales y para nuestros esfuerzos por lograr un desarrollo sostenible en todas las regiones. Manifestamos nuestro agradecimiento al Ecuador por poner de relieve lo perjudicial que es la delincuencia transnacional para la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el mundo, y al Secretario General y a todos los exponentes por sus valiosas opiniones y aportaciones sobre este problema para la seguridad humana, sobre el cual se incide poco.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el número de bajas que ha provocado la delincuencia organizada desde principios de este siglo equivale al provocado por todos los conflictos armados del mundo juntos. Además, en Nuestra Agenda Común, del Secretario General (A/75/982), se ponen de relieve los crecientes riesgos y desafíos que plantean las redes transnacionales, los nuevos agentes y las nuevas tecnologías emergentes. A pesar de las graves consecuencias que acarrea la delincuencia organizada transnacional y de los problemas cada vez mayores que plantea para el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad mundiales, sigue siendo uno de los riesgos más infravalorados del mundo. Necesitamos respuestas coherentes y coordinadas entre los Estados Miembros y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas si queremos combatir estas amenazas transnacionales. Por ello, Tailandia desea exponer algunas de sus opiniones al respecto.

En primer lugar, es fundamental que los Estados Miembros mantengan una cooperación más estrecha en materia de gestión de fronteras y aplicación de la ley

para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, sobre todo entre países vecinos o de la misma región. La globalización ha permitido que las actividades delictivas transnacionales surjan, se multipliquen y se mantengan en muchas partes del mundo, y Asia Sudoriental no es una excepción. La región se enfrenta a las amenazas de grupos delictivos transnacionales que han aprovechado el hecho de que la región esté más conectada para expandir sus operaciones con el fin de practicar el tráfico ilícito de drogas, personas, fauna y flora silvestres y madera. Cuanto más porosa es la frontera, más penetran esos delitos. Estas amenazas transnacionales obligan a los países a gestionar eficazmente las fronteras, lo cual no se puede hacer unilateralmente. Por ello, Tailandia coopera con sus vecinos para vigilar y detectar los movimientos de delincuentes transnacionales y sus actividades.

En el plano subregional, Tailandia está ayudando a impulsar el Memorando de Entendimiento del Mekong sobre Fiscalización de Drogas, de 1993, para hacer frente a los retos relacionados con la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas. A escala regional, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) se ha comprometido a hacer frente a la delincuencia transnacional aumentando la cooperación en la gestión de las fronteras, mediante un marco conceptual y operativo iniciado por Tailandia que se está convirtiendo en una herramienta de primer orden para encarar estos retos. El marco conceptual se consiguió con el apoyo y la colaboración de la UNODC. En la 26ª Reunión de Directores Generales de Departamentos de Inmigración y Jefes de Asuntos Consulares de la ASEAN, celebrada en agosto, se acogió favorablemente la propuesta de Tailandia de elaborar una hoja de ruta para la cooperación en la ASEAN en materia de gestión de fronteras, que se ajusta a nuestro objetivo a largo plazo de lograr que la comunidad de la ASEAN esté segura, protegida, integrada e interconectada.

En segundo lugar, la digitalización y las tecnologías avanzadas han contribuido enormemente a la evolución de la delincuencia organizada transnacional. La digitalización es la causa del aumento de las actividades delictivas que tienen lugar en el ciberespacio y dependen de él. Por tanto, promover la alfabetización digital podría contribuir a aportar soluciones viables al problema. La prevalencia de casos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes debidos a estafas en línea ha hecho que la solución de estos problemas se convierta en una prioridad para las autoridades tailandesas. Aparte de emprender las medidas jurídicas pertinentes, adoptar un enfoque

más integral podría ayudar a resolver el problema, ya que la promoción del desarrollo puede contribuir a empoderar a las víctimas potenciales para reducir su vulnerabilidad.

En tercer y último lugar, Tailandia reconoce la importancia del apoyo prestado por la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas para impulsar los esfuerzos encaminados a combatir la delincuencia organizada transnacional, y les pide que intensifiquen su cooperación con las organizaciones regionales. Tailandia opina que para combatir la delincuencia organizada transnacional se necesita una actuación coherente en la que participe todo el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, animamos al Consejo de Seguridad a seguir trabajando en estrecha colaboración con la UNODC y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas en la lucha contra estas amenazas. La UNODC sigue desempeñando una labor muy útil y merece nuestro apoyo constante.

Asimismo, exhortamos a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, a saber, la UNODC e INTERPOL, a que ayuden a las autoridades nacionales mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencias en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todos sus aspectos, desde el control de fronteras hasta el rastreo de los flujos financieros y la detección de la corrupción.

Para concluir, Tailandia está firmemente convencida de que los esfuerzos para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional y a su rápida evolución deben ser holísticos. Los esfuerzos a escala nacional, regional y mundial deben estar sincronizados. Nuestros esfuerzos encaminados a hacer frente a las actividades delictivas transnacionales son pasos vitales para reducir los riesgos para la paz y la seguridad mundiales y para promover la seguridad humana.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Alemania.

Sr. Zahneisen (Alemania) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Ecuador por haber organizado hoy este importante debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General y a todos los exponentes.

Para comenzar, quisiera subrayar que Alemania se adhiere plenamente a la declaración que acaba de formular el Observador de la Unión Europea.

Numerosas delegaciones han afirmado hoy que la delincuencia organizada transnacional no solo alimenta y mantiene los conflictos armados, financia el terrorismo y provoca niveles de violencia sin precedentes en múltiples países y regiones, sino que también erosiona

las instituciones del Estado, la gobernanza democrática y el estado de derecho y agrava la corrupción y la desigualdad económica. Por ello, Alemania acoge con beneplácito el debate de hoy. Instamos al Consejo de Seguridad a que mantenga este importante tema en el orden del día y aproveche el impulso de hoy para avanzar en el desarrollo de un marco internacional de acción contra la delincuencia organizada transnacional.

Huelga decir que cualquier estrategia eficaz en esa esfera debe ser multidimensional por naturaleza e implicar la cooperación integrada en materia de seguridad, la centralidad del fortalecimiento del estado de derecho —como ha afirmado acertadamente el Secretario General esta mañana— y respuestas preventivas para abordar las causas profundas.

No podemos permitirnos ninguna complacencia con respecto a los efectos de la delincuencia organizada transnacional, pues estamos siendo testigos de la repercusión devastadora de la delincuencia organizada en Haití. En ese sentido, Alemania acoge con gran satisfacción la determinación internacional de desplegar una misión multilateral de apoyo a la seguridad, dirigida por Kenya, y estamos dispuestos a respaldarla.

En consonancia con la nota conceptual (S/2023/933, anexo), permítaseme presentar dos aspectos importantes que merecen un seguimiento.

El primero tiene que ver con la delincuencia organizada relacionada con las drogas, que, por supuesto, es un fenómeno de gran repercusión mundial, y necesitamos una estrategia global. Al mismo tiempo, consideramos que también es importante fortalecer las actividades locales. Alemania respalda a los países afectados, sobre todo en América Latina y el Caribe, en sus esfuerzos por promover la buena gobernanza y el estado de derecho para contrarrestar la propagación de la delincuencia organizada relacionada con las drogas.

Acogemos con satisfacción los numerosos proyectos innovadores del Fondo para la Consolidación de la Paz en Honduras y otros países centroamericanos destinados a contrarrestar los efectos desestabilizadores de la violencia de las bandas en la región. Para nosotros, la eficacia de esos proyectos es un motivo más para instar a todos los Estados Miembros a que respalden el aumento de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz mediante cuotas.

El segundo aspecto es que el tráfico ilegal de fauna y flora silvestres tiene consecuencias importantes, no solo para la diversidad biológica del país afectado, sino también

para el mantenimiento de la paz y la seguridad. No se trata de una cuestión marginal. En cuanto al volumen y a los beneficios, el comercio ilegal de especies silvestres es comparable en tamaño al tráfico ilegal de armas y drogas.

En ese contexto, Alemania está decidida a respaldar los esfuerzos nacionales y regionales encaminados a combatir el tráfico ilegal de especies silvestres. Ejemplo de ello es que colabora estrechamente con Nigeria en el desarrollo de sus capacidades de aplicación de la primera estrategia nacional para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques.

Además, Alemania se enorgullece de haber impulsado en 2015, junto con el Gabón, la resolución de la Asamblea General titulada “Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres” (*resolución 69/314 de la Asamblea General*), cuya última versión la Asamblea General aprobó de nuevo por consenso en agosto (*resolución 77/325 de la Asamblea General*).

Deseo compartir una última reflexión sobre el estrecho vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que fue precisamente el tema de una reunión de la Comisión de Consolidación de la Paz celebrada en junio. El debate allí mantenido puso claramente de manifiesto la importancia de complementar las respuestas centradas en la seguridad con enfoques multidimensionales de consolidación de la paz. Asimismo, destacamos el potencial de los instrumentos de alerta temprana. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha llevado a cabo una investigación innovadora que demuestra que las economías ilícitas relacionadas con la delincuencia organizada transnacional —actividades como el secuestro para obtener rescate, el robo de ganado o el tráfico de armas de fuego— son indicadores sólidos, tempranos y fiables de un futuro aumento de las actividades de los grupos armados y que el seguimiento de esos indicadores permitirá a los Gobiernos actuar de forma preventiva para contrarrestar tanto la delincuencia organizada transnacional como los grupos extremistas violentos. Debemos seguir analizando ese enfoque.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame asegurarle que Alemania seguirá colaborando estrechamente con los países afectados, los organismos de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad para hacer frente a los retos que plantea la delincuencia organizada transnacional. Alentamos al Consejo de Seguridad a que prosiga el intercambio periódico de mejores prácticas y enfoques prometedores, en estrecha colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Indonesia.

Sr. Prabowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Ecuador por su liderazgo al iniciar este importante debate sobre la delincuencia organizada transnacional. Mi delegación da las gracias también al Secretario General por sus observaciones y el énfasis que ha puesto en las múltiples repercusiones de la delincuencia organizada transnacional sobre la paz y la seguridad mundiales.

De hecho, la delincuencia organizada transnacional no solo amenaza la estabilidad internacional, sino que también socava de manera considerable la capacidad de los países para responder con eficacia a los problemas de seguridad mundial. Siembra la desconfianza entre las naciones, debilita las economías e incluso puede alimentar conflictos armados. En la era de la globalización, la tecnología digital avanzada que utilizan las redes delictivas para el tráfico y otras actividades ilícitas no solo ha borrado las fronteras tradicionales, sino que también presenta una amenaza crítica en constante evolución que exige que exista cooperación internacional.

Con ese telón de fondo, propongo tres ámbitos estratégicos de acción.

En primer lugar, debemos mejorar las capacidades de los países. Es esencial reforzar las capacidades nacionales para contrarrestar la amenaza de la delincuencia organizada transnacional mediante la creación de capacidades y la cooperación tecnológica. Como se destaca en el informe del Secretario General sobre las medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas (A/78/119), la sinergia entre la mejora de las capacidades nacionales y unos marcos jurídicos sólidos es vital para hacer frente con eficacia a la delincuencia organizada transnacional.

Por nuestra parte, nos acercamos a la sinergia a través de iniciativas como el plan de acción nacional para la prevención y el tratamiento de los delitos de trata de personas 2020-2024, que demuestra la dedicación de Indonesia a fortalecer los marcos jurídicos junto con la creación de capacidad nacional. Se centra en la protección de los grupos vulnerables y en la creación de una base resiliente para la protección a largo plazo y la aplicación de la legislación en la lucha contra los delitos de trata de personas.

En segundo lugar, debemos fortalecer la cooperación regional. En la lucha contra la delincuencia organizada transnacional no se puede triunfar de forma

aislada. La colaboración regional e interregional es fundamental. Iniciativas como la de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) se centran en soluciones y retos regionales específicos, mientras que marcos como el Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos abordan los problemas desde un punto de vista interregional. Durante el mandato de Indonesia en la Presidencia, la ASEAN logró importantes avances al aprobar la Declaración de los Dirigentes sobre la Lucha contra la Trata de Personas Provocada por el Abuso de la Tecnología, que aborda específicamente la explotación de la tecnología, lo que supone un gran ejemplo y un avance sustancial en la lucha contra ese problema. Por otro lado, el Proceso de Bali, con su Estrategia de Adelaida para la Cooperación de 2023, insiste en un enfoque proactivo para abordar los patrones cambiantes del contrabando, el tráfico y los delitos conexos en todas las regiones.

En tercer lugar, debemos seguir fortaleciendo el cumplimiento efectivo de los mandatos de los órganos y organismos competentes de las Naciones Unidas en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. El empoderamiento de los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas para que cumplan sus mandatos puede aumentar considerablemente la eficacia de nuestros esfuerzos conjuntos contra la delincuencia organizada transnacional, de manera que se refuerce nuestra estrategia global para la paz y la seguridad mundiales. Una forma de hacerlo es otorgando carácter oficial a los mecanismos de alerta temprana que siguen las tendencias de la delincuencia organizada transnacional. Esos mecanismos pueden aportar información útil para la adopción de medidas preventivas y la formulación de políticas a escala internacional. También pueden respaldar la iniciativa del Consejo sobre la paz y la seguridad señalando posibles focos de tensión en los que la delincuencia organizada transnacional puede socavar la estabilidad o agravar los conflictos.

Para concluir, Indonesia reafirma su determinación de colaborar en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Abogamos por una cooperación internacional sólida, un marco jurídico reforzado y estrategias integrales que aborden tanto los efectos inmediatos como las causas subyacentes de esos delitos. Con nuestro esfuerzo colectivo, aspiramos a crear un mundo más seguro para las generaciones futuras.

La Presidenta: Doy la palabra ahora al representante de Sierra Leona.

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sierra Leona da las gracias a la Presidencia ecuatoriana del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre por haber convocado este debate abierto tan importante. La felicitamos, Sra. Presidenta, por haber asumido la presidencia. También agradecemos a las exponentes por su importante contribución al debate.

Lamentablemente, la delincuencia organizada transnacional ha proliferado. Este fenómeno ya puede considerarse una epidemia y, dada su escala, una crisis de seguridad mundial que sin duda constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Nos enfrentamos a la violencia de las bandas en las ciudades; a la explotación sexual, sobre todo de menores; al trabajo forzoso; a la epidemia de la droga, y a la muerte indiscriminada e incontrolada de personas como consecuencia de la violencia armada. Por tanto, Sierra Leona observa con gran preocupación las amenazas cada vez mayores que plantea la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad internacionales.

La delincuencia organizada transnacional y la corrupción vinculada con ella exacerban las desigualdades y obstaculizan los esfuerzos por construir sociedades pacíficas e inclusivas que favorezcan el desarrollo sostenible, así como instituciones eficaces, responsables e inclusivas. Entre sus consecuencias, figura la posible erosión de las capacidades y la autoridad de los Estados. En vista de ello, se necesita un enfoque global para avanzar en la lucha contra los factores que impulsan la delincuencia organizada transnacional, en particular los flujos ilícitos de armas y de fondos. Eso solo puede lograrse si se actúa y se colabora a nivel multilateral.

En el *Informe mundial sobre las drogas* de 2023, se señala que los daños causados por el narcotráfico y las economías de las drogas ilícitas facilitan y agravan las amenazas que supone la delincuencia organizada transnacional, entre las que se cuentan la inestabilidad, la violencia y la devastación ambiental. Lamentablemente, el alcance de los mercados de drogas ilícitas sigue expandiéndose y se multiplican sus repercusiones dañinas, como la oferta creciente de estupefacientes, la venta de drogas en plataformas de medios sociales y la propagación incesante de las drogas sintéticas. Estas últimas son económicas y fáciles de fabricar en cualquier parte del mundo, y algunas de ellas son mortales incluso en las dosis más pequeñas.

Sierra Leona está sumamente preocupada por el vínculo que existe entre la delincuencia organizada y la financiación del terrorismo, que atiza la inestabilidad. Eso

atenta contra la paz y prolonga los conflictos. Se trata de una problemática evidente para la región de África Occidental y el Sahel. En la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, seguimos instando firmemente al control de las armas pequeñas y armas ligeras y a la restricción de su flujo ilícito a través de las fronteras. Se pide a los Estados Miembros, sobre todo los de las regiones afectadas, que refuercen el control de sus fronteras para responder eficazmente a la delincuencia organizada transfronteriza y a las actividades delictivas.

Sierra Leona comparte la opinión de que la delincuencia organizada transnacional puede adoptar varias formas y evoluciona constantemente. Se adapta a las condiciones políticas, económicas y sociales y a los mercados. Además, crea nuevas formas de delincuencia, obtiene beneficios a través de redes y métodos cada vez más complejos, y recluta o afecta a la población joven. Lamentablemente, las redes de traficantes adaptan sus métodos y rutas a la evolución de la tecnología, la legislación, las fuentes de suministro y la demanda. Para abastecerse de armas de fuego ilícitas y venderlas, por ejemplo, los grupos delictivos organizados han adquirido la capacidad logística necesaria para enviar armas a cualquier parte del mundo e interactuar tanto con pequeños delincuentes como con terroristas y grupos armados no estatales. La epidemia de delincuencia organizada transnacional solo puede afrontarse actuando de manera urgente y coordinada a nivel mundial, ampliando la cooperación entre los Estados y las regiones, e invirtiendo en tecnología y poniéndola a disposición de los Estados, en particular de los Estados en desarrollo. Para combatir ese flagelo, Sierra Leona propone tres ejes de acción como parte de las múltiples herramientas con las que pueden contar los Estados.

El primero consiste en la aplicación integral y efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los protocolos universales contra el terrorismo, que proporcionan un marco definido de común acuerdo para reforzar las medidas preventivas, llevar a los delincuentes ante la justicia y mitigar el potencial desestabilizador de los grupos delictivos organizados.

El segundo consiste en la creación de capacidades y la transferencia de tecnología a los países, especialmente en el Sur Global, por parte de las naciones que cuentan con la tecnología y los recursos pertinentes para hacerlo. Para ello, animamos a los Estados Miembros a que permitan la creación de equipos conjuntos de investigación y a que cooperen para facilitar la obtención, la

puesta en común y el intercambio de análisis e información, con miras a combatir la delincuencia organizada transnacional en tanto amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El tercer y último eje consiste en reforzar la cooperación entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para garantizar un enfoque holístico, coherente y coordinado de la lucha contra la delincuencia organizada.

La Presidenta: Doy la palabra a la representante de El Salvador.

Sra. González López (El Salvador): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame expresar el apoyo de mi delegación a los valiosos esfuerzos que está emprendiendo el Ecuador al ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Aprovechamos la ocasión también para agradecer esta oportunidad de sostener un debate abierto sobre las amenazas del crimen organizado transnacional, que es una cuestión de suma importancia para mi país.

La versión completa de esta intervención ha sido enviada a la Secretaría. De forma resumida, queremos indicar que El Salvador reconoce que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional proporciona este marco importante de acciones conjuntas para hacer frente a este flagelo. A la luz de todos los elementos jurídicos establecidos precisamente en esta Convención, de la cual El Salvador es parte, es necesario también considerar realidades específicas de determinados países, como el mío, que obligan a examinar este fenómeno desde una perspectiva ascendente y de complementariedad. Primero, deben evaluarse las prácticas y medidas implementadas a nivel local y nacional, de acuerdo con el derecho interno de cada Estado y las particularidades de dicho flagelo. Luego, se deben reforzar estas medidas a nivel regional e internacional, sobre la base de un marco de cooperación jurídica internacional.

El Gobierno de la República de El Salvador ha fortalecido su marco jurídico y de políticas públicas para asegurar la prevención de las distintas formas de delincuencia organizada transnacional y la lucha efectiva contra ellas, así como contra los distintos vínculos que estas pueden mantener con los actos de terrorismo. Nuestro plan de control territorial constituye la principal política pública que ha permitido hacer frente al fenómeno de las pandillas, que por tantos años causaron zozobra a la sociedad salvadoreña. Esta política exitosa nos ha permitido reducir significativamente los

homicidios y otros crímenes cometidos por estas estructuras que traspasaron las fronteras. Asimismo, el plan de control territorial ha permitido recobrar la confianza en las instituciones de seguridad del Estado, entre ellas, la Fiscalía General de la República, la cual ha reforzado reformas al instructivo para la prevención, la detección y el control del lavado de dinero y activos, entre otras acciones. Además, en el plano regional, El Salvador ha reforzado su participación en el marco de mecanismos tales como el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.

Como se indicó previamente, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional es el ejemplo más relevante de un sólido instrumento multilateral en esta materia. Sin embargo, ello no impide continuar explorando la continua mejora de estos procedimientos, teniendo en cuenta, por ejemplo, los rápidos avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Dichos avances requieren la actualización de las medidas necesarias para prevenir el uso de tecnologías emergentes con fines maliciosos por actores no estatales, particularmente en lo referido al riesgo de proliferación de armas, incluidas las armas de destrucción masiva.

Además de todo lo anterior, es importante no olvidar la dimensión humana y socioeconómica relacionada con el crimen transnacional, ya que este afecta directamente a las personas como víctimas y posibles víctimas de diferentes crímenes transnacionales, particularmente aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad producto de la pobreza y la marginalización. Por ello, la prevención, la participación y la elaboración de políticas y programas sociales inclusivos con perspectiva de género y edad pueden contribuir a que los Estados afronten desde una perspectiva holística esta cuestión y aborden estos nuevos desafíos. Consideramos igualmente relevante renovar nuestra apuesta por la plena implementación de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. Las y los jóvenes tienen un importante rol para construir sociedades más justas y pacíficas. Su participación es fundamental para la implementación de iniciativas y acuerdos de paz y, asimismo, para la prevención de conflictos. Consideramos que, para ese fin, debe garantizarse una financiación adecuada a instrumentos, como el Fondo para la Consolidación de la Paz y su Iniciativa de Promoción de la Juventud.

Finalmente, la asistencia oficial para el desarrollo y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a través de sus organismos, fondos y programas, particularmente la UNODC, son herramientas clave para lograr abordar la

prevención y atención a víctimas y sobrevivientes de actividades delictivas de organizaciones delictivas transnacionales, así como para promover el desarrollo de capacidades en materia de justicia penal de los Estados Miembros, que nos permita hacer frente a este terrible flagelo.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): Permítasenos, primeramente, saludar la convocatoria de este debate abierto, que es propicio para entablar una discusión sobre los enfoques del tratamiento que se debe dar a las diferentes manifestaciones del crimen transnacional organizado, así como sobre los desafíos y amenazas que ellas plantean, y, más importante aún, sobre la necesidad de encontrar soluciones multilaterales y fundadas en la Carta de las Naciones Unidas para abordar efectivamente esta compleja problemática de alcance mundial.

No quisiéramos iniciar nuestra intervención sin antes felicitar al Ecuador por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad y desearle el mejor de los éxitos.

Para la República Bolivariana de Venezuela, constituye una máxima prioridad política y programática la prevención y el combate al crimen transnacional en todas sus formas y manifestaciones, más aún teniendo en cuenta que estos delitos tienen el potencial de servir como fuente de financiación para otros flagelos como el terrorismo internacional. De allí que el Estado venezolano ha desplegado durante años incansables esfuerzos prácticos, internos y externos, destinados a minimizar y erradicar tan atroces crímenes, que atentan contra el desarrollo, los derechos humanos y la paz social de pueblos y naciones enteras. Esta compleja tarea se encuentra fundada tanto en la Constitución nacional y las leyes de avanzada con las que cuenta nuestro país, así como en la acción activa y oportuna de los poderes públicos del Estado, incluido el poder ciudadano, conformado por la Contraloría General, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo, y del poder popular, es decir, del pueblo organizado. Asimismo, la participación de los cuerpos de seguridad y policiales del Estado ha sido determinante en esta lucha. A partir de su alto nivel de profesionalidad, se han venido poniendo en marcha, a lo largo y ancho de toda nuestra geografía nacional, diversos programas de prevención y combate al crimen, logrando una reducción y erradicación significativa de las mafias de todo tipo en los últimos años, así como una sólida red de investigación que impide la impunidad.

Todo esto forma parte de un compromiso integral del Estado venezolano como un todo para garantizar la

seguridad pública, lo cual ha sido reconocido incluso por instancias internacionales, con las cuales trabajamos de forma activa y estrecha. En este sentido, para Venezuela, los marcos internacionales de cooperación en la materia, tanto multilaterales como bilaterales, son la fórmula idónea para avanzar en una acción colectiva global en la lucha contra el crimen transnacional, basados en principios como la transparencia, el respeto y la igualdad soberana, y conforme al derecho internacional.

Mención especial refieren los acuerdos en la materia bajo el paraguas de las Naciones Unidas, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre otros instrumentos multilaterales, que contienen no solo el marco jurídico, sino también el espíritu y la esencia que debe guiar esta lucha común: la cooperación y el diálogo, sobre la base de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, incluidos aquellos referidos a la soberanía nacional, la no intervención en los asuntos internos y la igualdad soberana de los Estados. Recalcamos, a este respecto, que un enfoque politizado de la lucha contra el crimen transnacional organizado jamás podrá conducirnos a la abolición de las mafias criminales transnacionales, sino que, muy por el contrario, solo generará las condiciones que boicotean la cooperación, la cual constituye la única vía sostenible para combatirlas y así, por consiguiente, se estaría fortaleciendo su expansión y alcance, perjudicando en última instancia tanto el desarrollo económico y social, como a las víctimas de estos repudiables flagelos.

En el marco de este importante compromiso, representa un deber para Venezuela insistir clara y enfáticamente en que el Consejo de Seguridad debe diferenciar su capacidad de tomar parte con respecto a los asuntos relacionados con el crimen transnacional organizado en sus diferentes manifestaciones, limitándose estrictamente al mandato conferido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones respectivas de este órgano, previniendo que la invocación de la noción de su involucramiento en estos temas no llegase a representar, en sí misma, un desbalance de la estructura institucional multilateral en la materia, incluidas las Convenciones de las Naciones Unidas, así como la multiplicidad de exitosos proyectos regionales y bilaterales que tienen vigencia y eficacia en todo el mundo.

La capacidad de los Estados para avanzar conjuntamente con instituciones internacionales y otras naciones en programas y acciones para prevenir y combatir el crimen transnacional organizado es un derecho soberano,

e invocarlo como amenazas a la paz y la seguridad internacionales puede representar una extralimitación de su mandato y un potencial despropósito político, jurídico y social, al buscar señalar con el dedo a determinados países ante tragedias de alcance global de las que ninguna nación escapa. Por otro lado, pretender criminalizar *per se* a Estados o ciudadanos, o incluso no establecer claramente las distinciones con el concepto de terrorismo, puede generar importantes implicaciones que escapan al espíritu de la Carta fundacional de nuestra Organización. En este orden, nuestro país ha insistido en que, por ejemplo, el tema de la migración internacional no puede ser abordado con una perspectiva de securitización. No podemos criminalizar a los migrantes, y es sustantivo enfatizar que el combate a las mafias de la trata de personas y el tráfico de migrantes es una labor colectiva y cooperativa, que exige urgencia de nuestra parte.

Rechazamos, además, todos los delitos que puedan ser cometidos contra los migrantes, y denunciaremos la explotación de diversos tipos a las que muchos se ven sometidos por parte de redes delictivas. Urgimos a poner a un lado las ideologías y a entablar un diálogo cooperativo global en su favor, sin exclusiones, y en interés exclusivo de la población migrante. Debemos, antes que perseguir a la migración, denunciar a los principales autores intelectuales de crisis inducidas que, so pretexto de la defensa de los derechos humanos —que ellos nunca respetan y que realmente no defienden—, han generado desestabilización por todo el mundo y durante toda la historia para avanzar en sus objetivos geopolíticos y geoeconómicos, desestabilizando Gobiernos bajo un falaz discurso de paz y democracia. Si realmente estuvieran interesados en aquellos derechos humanos, en aquel desarrollo sostenible y en aquella paz y seguridad que invocan de continuo, se abstuvieran de tales acciones que más bien atentan contra tales valores, como, por ejemplo, la criminal aplicación de mal llamadas sanciones, que son, precisamente, un factor impulsor de los flujos migratorios.

En línea con lo anterior, Venezuela aprovecha una vez más este foro para denunciar una verdadera y sofisticada manifestación de crimen transnacional, generadora de pobreza y exclusión, y que atenta gravemente contra la cooperación eficaz en cualquier ámbito. Nos referimos a la ilegal imposición de medidas coercitivas unilaterales contra Estados soberanos, que hoy impactan a más de un tercio de la humanidad en más de 30 países alrededor del mundo. Su levantamiento inmediato y completo, de más está decirlo, generaría un entorno favorable para avanzar, siempre sobre la base del diálogo y la cooperación,

en la lucha efectiva contra mafias criminales. Asimismo, rechazamos enérgicamente la emisión de listas unilaterales en las que se pretende evaluar la actuación de otros Estados en materia de lucha contra el crimen transnacional organizado en sus diversas manifestaciones, lo cual representa una práctica excepcionalista e inmoral, fuera de la realidad y que no contribuye al necesario clima de respeto, diálogo y cooperación para avanzar en la lucha y prevención de este crucial reto global, sino que, por el contrario, profundiza la confrontación, en beneficio de las mafias criminales.

Por otra parte, y ante el auge del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, estimamos que resulta prioritario que las Naciones Unidas avancen en un instrumento universal, jurídicamente vinculante, para combatir esta manifestación contemporánea de criminalidad que ha permeado todas las esferas de la vida, y que representa incluso una amenaza para la seguridad de infraestructuras críticas, así como para otros elementos cruciales de gran alcance social y económico. De allí que hacemos un llamado a redoblar los esfuerzos a favor de la pronta finalización del tratado actualmente bajo negociaciones, seguros de que éste serviría para complementar y fortalecer aún más los marcos legales normativos en contra del crimen transnacional.

Para ir cerrando diré que, sin duda alguna, el fin de la pobreza, al que se aspira con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, nos conducirá a un mundo sin crimen. Pero esto solo se alcanzará cuando todos los Estados nos comprometamos realmente a respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y cuando avancemos y logremos un orden internacional económico y político verdaderamente democrático, justo y equitativo. El desbalance y la desigualdad social, junto con la incapacidad para avanzar en políticas de inclusión y educación son, pues, unas de las causas raigales de este deleznable flagelo. Es hora ya de hacer realidad este anhelo colectivo, por nuestras generaciones presentes y futuras, y para lo cual Venezuela renueva su firme compromiso de desempeñar un papel propositivo, como agente de cambio y transformación.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Portugal.

Sr. Ferreira Silva Aranda (Portugal) (habla en inglés): Para comenzar, permítaseme elogiar al Ecuador por haber convocado este oportuno debate y desearle una exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Portugal se adhiere a la declaración formulada por la representación de la Unión Europea y deseo añadir lo siguiente en nombre de mi país.

La delincuencia organizada transnacional tiene graves consecuencias para la seguridad pública y la cohesión social, así como para la estabilidad económica en todo el mundo. Agrava las desigualdades, erosiona la confianza en las instituciones y socava el estado de derecho. Alimenta la violencia y actúa como un multiplicador de los conflictos existentes. Además, impide avanzar en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las redes delictivas no solo se expanden, sino también diversifican sus actividades, lo que tiene efectos desestabilizadores, en particular a partir de sus vínculos con el terrorismo.

La interrelación entre la paz y la seguridad internacionales y la delincuencia organizada transnacional es evidente. La Guía práctica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para elaborar estrategias contra la delincuencia organizada señala que fenómenos como los vacíos de gobernanza y la descomposición de los sistemas oficiales de gobierno, las situaciones de fragilidad y conflicto estatal, y los efectos del cambio climático y las crisis financieras ofrecen oportunidades para el aumento de la actividad de los grupos delictivos organizados, y, a menudo, son las causas fundamentales de los conflictos. Con ese telón de fondo, permítaseme compartir las siguientes observaciones.

En primer lugar, debemos fortalecer la gobernanza global. No es posible enfrentar las amenazas transnacionales únicamente con respuestas nacionales: necesitamos planteamientos coordinados a escala multilateral y regional en la tierra, el mar y el ciberespacio. En ese contexto, los océanos plantean un desafío particular, y debemos redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer la protección marítima, desde la lucha contra la piratería hasta la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Por otra parte, basándonos en la labor de la UNODC y en los avances logrados en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, debemos considerar la manera en que podemos hacer que nuestros instrumentos y nuestras instituciones mundiales sean más eficaces, ágiles y adaptables a la naturaleza cambiante de los desafíos. A ese respecto, también esperamos un documento final equilibrado y consensuado en la próxima sesión de clausura del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

En segundo lugar, debemos fortalecer la cooperación interestatal para combatir con éxito la delincuencia organizada. Es preciso priorizar la asistencia jurídica y técnica a los países que necesiten fortalecer su capacidad institucional. Asimismo, tenemos que fomentar la coordinación internacional entre las fuerzas del orden, los profesionales de la justicia y otros agentes pertinentes mediante redes regionales e interregionales, acuerdos de investigación conjunta y herramientas informáticas y bases de datos que nos permitan compartir información. En ese sentido, y como un ejemplo concreto, permítaseme destacar el valor de iniciativas como la impulsada por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, en la que participan tanto el Ecuador como Portugal, y su plan estratégico quinquenal que busca fortalecer los procesos de investigación y procesamiento penal atendiendo a las cuestiones de género, incluso en el marco de la delincuencia organizada.

En tercer lugar, dado que la información es un requisito previo para combatir con éxito la delincuencia transnacional, debemos seguir creando herramientas para comprender mejor el carácter y la magnitud de la amenaza, así como para ser más ágiles y eficaces en nuestras actuaciones. A ese respecto, las nuevas tecnologías pueden respaldar nuestros esfuerzos y garantizar que llevemos a la práctica la integración de la perspectiva de género en nuestras respuestas en materia de recopilación de datos y en nuestras políticas.

En cuarto y último lugar, es esencial que el sistema de las Naciones Unidas, como la plataforma mejor situada para promover una respuesta cooperativa y coordinada, trabaje de manera coherente para prevenir y combatir mejor a la delincuencia organizada transnacional. En ese contexto, el Consejo de Seguridad debe seguir ocupándose del efecto que tiene la delincuencia organizada transnacional en la generación y amplificación de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Es crucial que el Consejo siga rastreando y tratando de responder al papel perjudicial que desempeñan la delincuencia organizada, los flujos y mercados ilícitos y los delincuentes en los entornos de conflicto, y que utilice la labor de sus órganos subsidiarios para entender y combatir mejor las repercusiones de la delincuencia organizada en las violaciones de los regímenes de sanciones y los embargos.

Es también por esa razón que concluiré como comencé, es decir, encomiando de antemano al Ecuador por dar continuidad a otra dimensión de este diálogo, especialmente en el venidero debate abierto sobre el desvío, el tráfico ilícito y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras.

La Presidenta: Daré ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia por convocar esta sesión.

La delincuencia organizada transnacional es una amenaza directa para nuestra paz y seguridad colectivas. Amenaza la seguridad y la confianza de nuestras comunidades, la prosperidad de nuestras economías y la integridad de nuestras instituciones. Por otra parte, es un fenómeno cambiante. Aunque los desafíos son múltiples, hay cinco cuestiones que destacan.

En primer lugar, la creciente amenaza que plantea la ciberdelincuencia, entraña costos económicos y sociales significativos, afecta de manera desproporcionada a algunos grupos que se cuentan entre los más vulnerables de nuestras comunidades y menoscaba los beneficios que se derivan del aumento de la conectividad. Australia está decidida a trabajar en la negociación de una nueva convención de las Naciones Unidas sobre ciberdelincuencia que beneficie a todos los países. Necesitamos una convención que nos ayude a combatir tanto la ciberdelincuencia actual como las formas emergentes y futuras de ese fenómeno, que se expresan y se expresarán en modalidades, métodos y técnicas que aún nos resultan desconocidos.

En segundo lugar, estamos viendo nuevas combinaciones de diversos delitos, como los centros de estafa en línea que se están organizando en torno a la trata de personas y al trabajo forzado. Australia trabaja en nuestra región en esas cuestiones, sobre todo en el marco del Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos, que copresidimos con Indonesia.

En tercer lugar, tenemos que adaptarnos a los cambios en los mercados de drogas ilícitas, en particular en el creciente mercado de las drogas sintéticas. Seguiremos trabajando con nuestros asociados para encarar ese problema, incluso a través de la Comisión de Estupefacientes, donde Australia ha liderado este año la presentación de una resolución sobre la manipulación y eliminación seguras de las sustancias sintéticas. También acogemos con satisfacción la aparición de nuevas iniciativas, como la Coalición Mundial frente a la Amenaza de las Drogas Sintéticas. Eso nos ha brindado nuevas oportunidades para el diálogo, la cooperación y la colaboración.

En cuarto lugar, un desafío permanente es el papel de la financiación ilícita como facilitador de la

delincuencia organizada transnacional. Los réditos del delito alimentan el blanqueo de dinero y la corrupción, a la vez que corrompen la gobernanza, amenazan la soberanía y privan a los Estados de recursos que les son muy necesarios. La financiación ilícita también está en el centro de todos los delitos graves, incluido el tráfico de seres humanos, drogas y armas de fuego. La existencia de sistemas sólidos de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo es beneficiosa para todos. Australia se comprometió recientemente a realizar reformas importantes a nuestro sistema a fin de mejorar nuestra capacidad para prevenir la explotación y generar la información necesaria para enfrentar a la delincuencia organizada transnacional. Seguiremos ayudando a los Estados de nuestra región a fortalecer sus sistemas de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Además de hacer frente a la financiación ilícita, esos sistemas son esenciales para prevenir la evasión de sanciones.

En quinto y último lugar, también debemos reconocer y abordar las desigualdades de género, que están asociadas a todas las formas de delincuencia organizada transnacional, tanto en lo que respecta a la perpetración como a la victimización. Habida cuenta de las distintas maneras en que la delincuencia socava la paz y la seguridad, hacemos hincapié en la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Seguiremos aplicando enfoques con perspectiva de género al abordar estas cuestiones.

En conclusión, la velocidad y agilidad con las que están innovando los actores de la delincuencia organizada transnacional son alarmantes. El acelerado avance de las tecnologías complicará el desafío, y será cada vez más difícil que los países le hagan frente individualmente. Tenemos que seguir cooperando y compartiendo lecciones aprendidas, a través de mecanismos como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión de Estupefacientes e INTERPOL. Evidentemente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es en todo ello un asociado fundamental, al que Australia tiene el orgullo de apoyar.

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de Guyana.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla por la incorporación del Ecuador a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Doy las gracias también al Ecuador por haber convocado

el debate abierto de hoy y celebro esta oportunidad de compartir las perspectivas de mi delegación sobre un tema particularmente importante.

La delincuencia organizada transnacional representa una de las amenazas más importantes para la paz y la seguridad internacionales y, por ende, obstaculiza el desarrollo. Entre otras cosas, está asociada a la corrupción, el terrorismo, el conflicto armado y la violencia, así como al tráfico de armas y de drogas, la trata de personas y el contrabando de recursos naturales. Los avances tecnológicos, en particular la aparición de las criptomonedas, han agravado el problema y han dificultado el empeño de los países en desarrollo por hacer frente a este tipo de delitos. Con frecuencia, los enormes beneficios que generan esas actividades delictivas proporcionan apoyo financiero y logístico a grupos insurgentes. En varias de las intervenciones precedentes, se hizo hincapié en los efectos multidimensionales de la delincuencia organizada transnacional, en relación con lo cual quisiera destacar tres cuestiones.

En primer lugar, el grado en que se pueden perpetrar este tipo de delitos es un síntoma de la solidez del sistema de gobernanza de un país, en particular de las instituciones. Estos delitos afectan directamente a las finanzas públicas de los Estados, frenan el desarrollo económico y debilitan la gobernanza. Allá donde el estado de derecho es frágil y faltan los mecanismos adecuados para prevenir la corrupción, este tipo de delincuencia puede arraigar. Además, son delitos que propician la inestabilidad, así como la continuidad de la violencia y el conflicto armado, y, en definitiva, suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En su labor de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo debe seguir promoviendo una gobernanza sólida y un estado de derecho fortalecido, como las bases fundamentales de una sociedad estable.

En segundo lugar, la delincuencia organizada transnacional obstaculiza la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En las situaciones de elevada inseguridad que acompañan invariablemente a la delincuencia organizada, no es fácil impulsar el desarrollo ni el crecimiento. El tráfico de armas ilícitas, por ejemplo, alimenta la violencia, lo que socava la seguridad, el desarrollo y la justicia. En algunas sociedades, la demanda de drogas ilícitas alimenta el poder, la impunidad y la violencia de las organizaciones delictivas, lo que contribuye a que se establezcan sociedades inestables y que no facilitan el desarrollo. A la hora de abordar esos desafíos, debe haber una mayor colaboración a todos los niveles, en particular con las entidades privadas,

con el fin de fortalecer los organismos encargados de la aplicación de la ley, los servicios de inteligencia y los marcos jurídicos internacionales que permiten luchar contra estos delitos.

En tercer lugar, la delincuencia organizada transnacional tiene un efecto muy negativo en los grupos desfavorecidos, los jóvenes, las mujeres y las niñas. Es vital comprender los factores básicos que contribuyen a las situaciones que afectan a esos grupos y diseñar políticas y programas eficaces para abordarlos. Muchas mujeres y niñas carecen de protección y tienen un acceso limitado a la justicia, lo cual las hace más vulnerables a los efectos de la delincuencia organizada transnacional. Las políticas y los programas destinados a este grupo en concreto deben centrarse en fortalecer la sensibilización y las capacidades del personal de la justicia penal, así como en mejorar la representación y la participación de las mujeres y los grupos vulnerables en los sistemas de justicia penal y garantizar que tengan acceso a la justicia, el recurso legal y las reparaciones.

El Gobierno de Guyana ha comenzado a establecer un marco legislativo a través del cual podemos abordar cuestiones relacionadas con la delincuencia organizada transnacional. Dicho marco incluye instrumentos nacionales, regionales e internacionales relativos a temas como el tráfico de drogas, la trata de personas, la migración ilegal y la ciberdelincuencia. Guyana insiste en la importancia de una cooperación sólida a todos los niveles para luchar eficazmente contra la delincuencia organizada transnacional y promover un entorno internacional estable. Señalamos que la delincuencia organizada transnacional contribuye a la inseguridad existente en algunos países de los que se ocupa el Consejo de Seguridad, y Guyana apoya el empeño del Consejo de abordar estas cuestiones en el marco de una estrategia más amplia de promoción de la paz y la seguridad en esos lugares. Asimismo, propugnamos una mayor cooperación entre el Consejo y los demás organismos de las Naciones Unidas, así como las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, para abordar las causas profundas de la delincuencia organizada transnacional.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante del Paraguay.

Sr. Pereira Sosa (Paraguay): La Delegación de la República del Paraguay agradece la oportunidad de tomar la palabra en este oportuno debate y aprovecha para felicitar a la Presidencia ecuatoriana del Consejo de Seguridad en el mes de diciembre por la visibilización

de esta delicada temática. Estamos seguros, además, de que el Ecuador tendrá un excelente desempeño durante su actual Presidencia y le auguramos el mayor de los éxitos en este foro de importancia crucial para la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad fundamental de lograr que la paz y la seguridad internacionales sean factores que faciliten la realización plena del desarrollo de todos los Estados y la cabal implementación de la Declaración Universal de Derechos Humanos para todas las poblaciones del mundo. La Carta de las Naciones Unidas, nuestro documento fundamental, deja claro que los tres pilares del trabajo de nuestra Organización tienen la misma relevancia, y, como se resaltó en debates pasados, recordamos que sin paz no hay desarrollo y sin desarrollo no hay paz.

La amenaza que supone la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad internacionales es de la más alta gravedad, y su vinculación con el deterioro de la democracia y el debilitamiento de las instituciones nacionales, así como su efecto facilitador de inestabilidad y de conflicto, son una amenaza innegable que debe ser contrarrestada con el mayor esfuerzo conjunto posible por parte de todos los países, las Naciones Unidas y otras organizaciones.

El Consejo conoce bien los peligros que plantean la trata de personas, el tráfico ilegal de drogas y armas de fuego, el desvío de armas de destrucción masiva a manos de organizaciones criminales y otros actores no estatales, el uso de criptomonedas para evitar el control de los Estados y las organizaciones internacionales, la utilización de nuevas tecnologías con fines criminales y el tráfico ilegal de animales y piezas de arte, entre otras actividades, por lo que ha establecido comités especializados y debe seguir colaborando con las entidades y los organismos de las Naciones Unidas en el tratamiento, mitigación, prevención y erradicación de estas amenazas.

Es oportuno resaltar que estos mercados ilegales suponen ingentes ingresos para las redes criminales, en números superiores a los presupuestos nacionales de muchos Estados en desarrollo, por lo que el trabajo internacional coordinado emerge como la opción necesaria para hacer frente a estos flagelos. El Paraguay, país en desarrollo sin litoral marítimo, considera que, además de la vigilancia por aire, mar y tierra, los esfuerzos deben dirigirse a controlar la delincuencia organizada transnacional en las vías fluviales nacionales e internacionales de manera coordinada, respetuosa de la

integridad territorial y en cumplimiento de los tratados internacionales en la materia.

En este sentido, es importante señalar el papel cada vez más preponderante que las nuevas tecnologías y las tecnologías de la información y las comunicaciones juegan en la seguridad y la paz mundial, y es imprescindible que los Estados trabajen en la construcción y el fortalecimiento de las capacidades nacionales teniendo en cuenta que los grupos criminales organizados utilizan esas tecnologías para beneficiarse de las ventajas que representan. En ese sentido, el Paraguay considera que la cooperación internacional y el multilateralismo son el camino para alcanzar nuestros objetivos globales, bajo el principio de las responsabilidades comunes compartidas pero diferenciadas. Destacamos los esfuerzos realizados en los campos operativos y subrayamos la importancia del trabajo de la Comisión de Estupefacientes, de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el nivel internacional, y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de la Organización de los Estados Americanos, en el ámbito regional. Nuestro país es ejemplo de buenas prácticas de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en su trabajo conjunto con la República Federativa del Brasil, así como parte de la iniciativa de los Estados Unidos Coalición Global para abordar las amenazas de las drogas sintéticas, lo que demuestra que la confianza entre Estados ofrece una notable ventaja en la lucha contra este y otros crímenes internacionales.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de Lituania.

Sr. Paulauskas (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres Estados bálticos: Estonia, Letonia y mi propio país, Lituania. También hacemos nuestra la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Agradecemos a la Presidencia ecuatoriana la organización de este debate abierto sobre la cuestión de la delincuencia organizada transnacional. Las redes delictivas violan los principios de los derechos humanos, la justicia y la legitimidad al participar en actividades como la corrupción, las transacciones financieras ilícitas, la trata de personas y la violencia. Los flujos financieros ilícitos desvían recursos de los servicios públicos y los esfuerzos de desarrollo, e impiden el establecimiento de instituciones basadas en la transparencia y la rendición de cuentas. Crean un obstáculo importante

para movilizar los recursos nacionales que son fundamentales para impulsar los esfuerzos de desarrollo. Es vital que se fortalezcan las capacidades de la aplicación de la ley, la defensa de la transparencia y el fomento de la cooperación internacional para materializar realmente la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluido el ODS 16. Además, la interacción de las dinámicas del conflicto y la delincuencia, junto con las consiguientes amenazas a la seguridad humana, actúa de catalizador para la migración y el desplazamiento, lo cual tiene una incidencia desproporcionada en las mujeres y los niños.

Quisiera destacar solo tres ámbitos especialmente preocupantes, en los que las actividades de la delincuencia organizada transnacional han socavado la seguridad internacional y regional, tanto directamente como creando condiciones propicias para otras violaciones graves. Se trata del tráfico ilícito de migrantes, la ciberdelincuencia y las actividades de los mercenarios.

En primer lugar, quisiera destacar la cuestión de la instrumentalización de la migración organizada por las redes delictivas de contrabando y facilitada por instituciones estatales en Belarús y Rusia. Desde el verano de 2021, el régimen bielorruso organiza la entrada de personas de terceros países en Belarús, y les promete un acceso fácil a Europa. El régimen ha utilizado amenazas y fuerza física para empujar ilegalmente a los migrantes a cruzar las fronteras de los países bálticos, en un ejemplo de ataques híbridos que se utilizan para desestabilizar la situación en la región. Recientemente, hemos observado intentos similares por parte de Rusia en las fronteras de nuestra región. Los Estados bálticos hacen un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que exija con firmeza a Belarús y Rusia que cumplan sus obligaciones internacionales.

En segundo lugar, la comunidad internacional debe aumentar significativamente la seguridad y la estabilidad en el ciberespacio, en particular fortaleciendo su determinación de luchar contra las crecientes amenazas procedentes tanto de Estados como de agentes no estatales. Los Estados deben adoptar medidas para prevenir, desalentar las actividades maliciosas en el ciberespacio y darles respuesta. En ese sentido, estamos convencidos del gran valor que tiene el programa de acción propuesto para promover una conducta responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Además, el convenio internacional sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos que se

está negociando actualmente debe evolucionar hacia un instrumento jurídico internacional específico que sea plenamente compatible con los derechos humanos.

En tercer lugar, el uso cada vez mayor de mercenarios en las zonas de conflicto lleva a que aumente la violencia contra la población civil, lo que agrava el sufrimiento y causa desastres humanitarios. Eso incluye a las denominadas empresas militares privadas de Rusia, aunque apoyadas y financiadas por el Estado, enviadas para combatir en toda África y en Siria y Ucrania, haciendo caso omiso del derecho internacional, en particular del derecho humanitario. La más destacada de ellas es el Grupo Wagner, que ya está sujeto a sanciones de la Unión Europea debido a actos que socavan o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania y en virtud del régimen mundial de sanciones contra los derechos humanos. En enero, los expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos pidieron una investigación independiente inmediata sobre los graves abusos cometidos contra los derechos humanos y los posibles crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en Malí desde 2021 por las fuerzas gubernamentales y la empresa militar privada conocida como Grupo Wagner.

La sesión de hoy es una buena oportunidad para examinar exhaustivamente todos los aspectos de las actividades de la delincuencia organizada transnacional, incluidos los vínculos entre los mercenarios y los grupos de delincuencia organizada que amenazan la paz y la seguridad mundiales. Alentamos a las Naciones Unidas a seguir trabajando con las organizaciones regionales pertinentes para garantizar la vigilancia y la prevención de todos los aspectos de la delincuencia transnacional, definiendo y abordando las amenazas crecientes y tratando de lograr la plena rendición de cuentas.

Debido al escaso tiempo disponible, distribuiremos la versión completa de nuestra declaración por escrito.

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de Colombia.

Sra. Zalabata Torres (Colombia): Me sumo a las felicitaciones a nuestra nación hermana del Ecuador por convocar este crucial debate sobre el crimen transnacional organizado, un problema que ha estado en la raíz de la violencia, la inseguridad, la violación de los derechos humanos, la corrupción y el daño ambiental en muchos lugares del mundo, incluyendo la región latinoamericana y caribeña, y que aminora el buen funcionamiento de las instituciones estatales, así como de la democracia.

En Colombia, las actividades criminales también han sido el combustible principal del conflicto armado. Pese a la magnitud de este problema, la evidencia empírica señala que los esfuerzos por combatir el narcotráfico, una de las fuentes principales de lucro del crimen transnacional organizado, han sido un fracaso rotundo. La producción de sustancias psicoactivas está en sus máximos históricos. La demanda global está en aumento y las redes criminales siguen expandiendo sus ganancias y los espacios geográficos en donde operan. De igual preocupación es que tanto las actividades del crimen organizado como las estrategias estatales, ancladas en la guerra contra las drogas, han afectado de forma desproporcional a comunidades y actores sociales en situación de vulnerabilidad, entre ellos mujeres, campesinos, jóvenes pueblos indígenas y afrodescendientes. Para dar un solo ejemplo de los efectivos negativos de este enfoque punitivo, un alto porcentaje de personas privadas de libertad por delito de droga no cometieron crímenes violentos y la enorme mayoría de mujeres encarceladas pertenece a estratos económicos bajos. Pese a que su encarcelamiento tiene un impacto nulo sobre los mercados criminales, las consecuencias son devastadoras para sus familias y comunidades.

En reconocimiento de lo anterior, el Gobierno del Presidente Petro Urrego ha creado una nueva política de droga desde un enfoque de seguridad humana, cuyas prioridades son el cuidado de la vida y del ambiente, la primacía de los derechos humanos, la consolidación de la paz y el compromiso de resolver el sistema criminal y las rentas derivadas de los mercados ilegales, incluyendo el tráfico de drogas, de armas, de especies exóticas, la trata de personas y el contrabando de bienes comerciales. Dentro de esta estrategia, el combate efectivo del lavado de activos cobra una especial importancia. Como fenómeno desterritorializado, el crimen transnacional organizado exige una responsabilidad internacional común y compartida, en la que todos los países deben comprometerse con miras a evitar que los mayores costos y consecuencias de las actividades delictivas, así como su combate, recaigan en algunos países y afecten a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Colombia seguirá buscando soluciones conjuntas para este problema, cuya naturaleza misma exige la cooperación internacional.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Mukongo (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera acoger con

beneplácito la iniciativa de esta sesión importante y, sobre todo, la pertinencia de la temática que centra este debate, es decir, “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales: delincuencia organizada transnacional, desafíos crecientes y nuevas amenazas”.

También conviene recordar que la paz y la seguridad internacionales son las dos cuestiones que motivaron la creación de las Naciones Unidas y que siguen ocupando un lugar central en la labor del Consejo de Seguridad, al que la Carta de las Naciones Unidas confía esa responsabilidad.

La delincuencia organizada transnacional y el terrorismo constituyen una amenaza grave para la paz y el desarrollo porque los grupos delictivos organizados, con sus actividades, ponen en peligro los procesos políticos, las instituciones democráticas y los distintos proyectos de desarrollo, así como los derechos humanos y las libertades públicas.

África Subsahariana es víctima de la delincuencia organizada transnacional en la mayoría de sus Estados, lo que socava el estado de derecho, la paz y las economías de esos Estados a través de la evasión fiscal, el blanqueo de dinero y otros flujos financieros ilícitos, que repercuten en la estabilidad económica, política y social de los Estados.

Tenemos la oportunidad de poner de relieve la relación entre la delincuencia organizada transnacional y los conflictos armados en África, concretamente en mi país, la República Democrática del Congo, que desde hace tres decenios sufre conflictos armados recurrentes en su parte oriental, que se ha convertido en escenario de hostilidades de grupos armados. Más de 100 grupos armados, entre ellos el Movimiento 23 de Marzo, se alimentan de esa trilogía y explotan de manera ilícita los recursos mineros para obtener armas con el fin de sembrar la inseguridad mediante atrocidades y, al hacerlo, transgreden las disposiciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos.

La región de África Central se ve afectada por las actividades delictivas del Ejército de Resistencia del Señor, Boko Haram, las Fuerzas Democráticas Aliadas y otros grupos que mantienen vínculos con el Estado Islámico. Este último lleva varios años actuando en Siria, el Iraq, Libia y África Occidental, en países como Malí, Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Benin, el Togo, el Senegal, Liberia, Nigeria, el Camerún y Guinea Ecuatorial.

La delincuencia transnacional es un flagelo que tiene importantes repercusiones en la gobernanza global.

Su *modus operandi*, que empieza por la trata de personas, los flujos financieros ilícitos, el tráfico de drogas, el tráfico de minerales, las armas pequeñas y las armas ligeras y la ciberdelincuencia, entre otras cosas, repercute en la seguridad de los Estados y los ciudadanos y, por extensión, en la estabilidad y la seguridad regionales e internacionales.

Para hacer frente a esos retos y esas nuevas amenazas, el Consejo de Seguridad debe respaldar las actividades de prevención del delito y justicia penal, combatir el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, fortalecer un marco jurídico mucho más inclusivo para luchar contra la ciberdelincuencia y cooperar con las organizaciones subregionales, regionales y nacionales para mejorar las estrategias de respuesta a la delincuencia organizada transnacional.

La Presidenta: Doy ahora la palabra al representante de la República de Corea.

Sr. Kim (República de Corea) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Presidencia del Ecuador por haber convocado esta importante sesión.

El Índice Mundial de Delincuencia Organizada 2023 pone de relieve el continuo aumento de la delincuencia organizada en todo el mundo, habida cuenta de que el 83 % de la población mundial vive en condiciones de alta criminalidad. El aumento de todo tipo de intercambios entre los países ha provocado el consiguiente incremento de los delitos transfronterizos, como la trata de personas y el tráfico de drogas y armas de fuego, así como el terrorismo internacional y la corrupción. En efecto, la delincuencia organizada transnacional constituye una amenaza grave, no solo para la seguridad, los bienes y la vida de nuestros ciudadanos, sino también, en última instancia, para la paz y la seguridad internacionales.

En los últimos 15 años, el Consejo de Seguridad ha celebrado varias sesiones y ha aprobado resultados clave centrados en los diversos retos que plantea la delincuencia organizada transnacional. Para responder a esos retos mundiales multidimensionales y al aumento de la violencia y la delincuencia organizada, se necesita un enfoque integral que aborde las causas profundas o sus multiplicadores, entre ellos la marginación y la exclusión.

Para contrarrestar con prontitud la delincuencia transnacional creciente, es fundamental que utilicemos eficazmente las redes de cooperación. Con ese fin, desde 2021, la República de Corea ha estado respaldando el programa para la Mejora de la Capacidad de Respuesta a la Delincuencia y la Cooperación entre los Países de

Asia Sudoriental a través de contribuciones a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). La Red de Justicia de Asia Sudoriental, o SEAJust para abreviar, es una parte importante de ese programa, que se creó para mejorar la comunicación oficiosa entre las autoridades centrales. Con la adhesión de Indonesia a la Red en 2023, SEAJust se ha establecido firmemente como la principal red de cooperación internacional en la región de Asia Sudoriental, integrada por los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Además, países como Australia, Maldivas, la República de Corea, los Estados Unidos, Mongolia y Rumania también se han unido a SEAJust, convirtiéndola así en un importante pilar de la red mundial con sede en la región de Asia y el Pacífico.

La República de Corea considera que SEAJust nos permitirá intercambiar información sobre actividades delictivas, pruebas y conocimientos técnicos entre los profesionales de las autoridades centrales competentes encargados de la colaboración internacional, de modo que podamos garantizar el enjuiciamiento oportuno de los delincuentes y la plena recuperación de activos para las víctimas.

Como miembro de la Comisión de Estupefacientes para el período 2022-2025, la República de Corea también se esfuerza por responder al problema internacional de las drogas mediante una cooperación estrecha con la UNODC, teniendo en cuenta el vínculo existente entre la fabricación y el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional.

La República de Corea está especialmente preocupada por la transferencia ilícita de armas en el contexto de los embargos conexos impuestos por el Consejo. En ese sentido, mi delegación quisiera destacar el papel que desempeña el Consejo de Seguridad en la lucha contra las redes delictivas transnacionales que contravienen esos embargos, así como la importante labor de los grupos de expertos de los comités a la hora de informar sobre la aplicación de las sanciones.

Para concluir, dado que Corea será miembro del Consejo de Seguridad el próximo año, mi país está estudiando diversas formas de cumplir su papel como actor responsable en la comunidad internacional. Estamos decididos a desempeñar una función constructiva para facilitar la cooperación regional e internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, que está en constante evolución.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Kenya.

Sra. Kinyungu (Kenya) (*habla en inglés*): Felicito al Ecuador por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le agradezco, Sr. Presidente, la organización de este debate.

La delincuencia transnacional proyecta una sombra generalizada sobre el sistema internacional. Cada vez es más preocupante la evolución de las bandas hasta convertirse en entidades que parecen milicias. A menudo se alimenta de delitos transnacionales como el tráfico de armas y drogas. Esas actividades ilícitas proporcionan los recursos financieros y materiales necesarios para que esas bandas amplíen su poder e influencia.

Con una fuerza cada vez mayor, esos grupos se atreven a asumir *de facto* el poder del Estado sobre barrios, ciudades o incluso países enteros. Esa usurpación de autoridad crea estructuras de poder paralelas que desafían la soberanía de los Gobiernos legítimos y ponen en peligro el estado de derecho.

El Consejo de Seguridad debe reconocer y abordar esa tendencia alarmante, habida cuenta de que no solo alimenta la inestabilidad local, sino que también supone un reto directo para el orden internacional defendido por las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad puede hacer más para combatir esta amenaza compleja y de gran alcance. A ese respecto, subrayaré cuatro cuestiones.

En primer lugar, se necesitan alianzas eficaces en materia de seguridad que promuevan la capacidad, sobre todo de los países en desarrollo, para elaborar y aplicar políticas, estrategias y mecanismos adecuados a fin de erradicar las redes delictivas transnacionales, entre ellas, las que abusan del ciberespacio.

En segundo lugar, resulta crítico reforzar la colaboración y la coordinación entre los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Esas organizaciones deben contar con los recursos adecuados, sobre todo en el aspecto tecnológico, para avanzar en el intercambio de información, la sensibilización y la coordinación necesarias. Encomiamos a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a su red de oficinas extrasede por su apoyo continuo a los mecanismos regionales y a los Estados Miembros en esas cuestiones.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debería aplicar de buen grado las herramientas de que dispone para respaldar las iniciativas que buscan hacer frente a la delincuencia organizada transnacional. Eso incluye la

imposición de sanciones a redes delictivas transnacionales conocidas. En ese sentido, la aprobación por el Consejo de la resolución 2653 (2022) fue una medida práctica destinada a privar a los individuos cuyas actividades delictivas amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Haití de sus recursos y su capacidad para seguir ejerciendo esas actividades. Nos congratulamos de que el Consejo haya aprobado la resolución 2699 (2023), que autoriza el establecimiento de una misión multinacional de apoyo a la seguridad en Haití, la cual Kenya se ha ofrecido a dirigir. Se trata de una medida resuelta e innovadora que pretende desplegar una misión con mandato del Consejo de Seguridad en un entorno propenso a la delincuencia organizada. Ahora que están comenzando los preparativos para desplegar la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad, damos las gracias a los países que han manifestado su disposición a respaldarla mediante personal, equipos, logística o fondos, y animamos a los demás a que hagan lo propio en señal de solidaridad con el pueblo de Haití, que no cesa en sus esfuerzos por liberarse de las garras debilitantes de las bandas criminales. También elogiamos la visión regional de la Comunidad del Caribe a través de su plan estratégico, cuyo objetivo inmediato consiste en profundizar en las iniciativas y programas de prevención de la delincuencia y facilitar la reforma de la justicia.

Quiero reafirmar que Kenya sigue dedicándose con todo su empeño a los esfuerzos regionales e internacionales para erradicar la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de la Argentina.

Sra. Squeff (Argentina): Sr. Presidente: Queremos felicitarlo por la presidencia del Ecuador del Consejo de Seguridad durante el presente mes y encomiar los esfuerzos que su delegación está realizando en estos momentos tan complejos. Asimismo, agradecemos la convocatoria de este importante debate abierto.

En las últimas décadas, a medida que la economía mundial se ha globalizado, también lo ha hecho el crimen organizado. El impacto mundial de la delincuencia transnacional ha aumentado drásticamente. Los grupos delictivos se han adaptado a las nuevas tecnologías y han diversificado sus actividades. El resultado ha sido una escala sin precedentes de delincuencia internacional. La delincuencia organizada transnacional constituye una de las mayores amenazas a la seguridad de los Estados y afecta el desarrollo económico, político, social y cultural de los pueblos. Es un fenómeno multifacético que se manifiesta de diferentes maneras, como la trata de personas, el tráfico

ilícito de migrantes, el tráfico ilícito de armas y el lavado de dinero, entre otras. Estos crímenes socavan la capacidad de los Estados para proporcionar servicios básicos a los ciudadanos, alimentan conflictos violentos y someten a las personas a un sufrimiento intolerable.

El instrumento jurídico central para luchar contra la delincuencia organizada transnacional es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de Palermo. Los Estados partes deben promover la plena implementación de las obligaciones contraídas en la Convención y sus tres protocolos, incluida la obligación de tipificar en el derecho penal doméstico todos los delitos previstos en dichos instrumentos. Mi delegación estima fundamental que cualquier acción que se emprenda para prevenir y combatir el crimen organizado se realice en un marco de irrestricto respeto del derecho internacional de los derechos humanos, tanto en relación con los presuntos autores como con las víctimas de estas actividades delictivas. En el combate contra el crimen organizado, corresponde tener en cuenta tres elementos fundamentales: el fortalecimiento del ordenamiento jurídico interno; el estado de derecho y la cooperación multilateral, en particular a través del intercambio de información; y la asistencia jurídica recíproca y la extradición. En un contexto mundial cada vez más complejo, el combate de los delitos transnacionales, como la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico ilícito de armas, implica mayores desafíos que demandan el diálogo y la coordinación de políticas entre países de origen, tránsito y destino, así como el aumento de la cooperación técnica entre los Estados.

La persecución, la investigación y el juzgamiento de esas conductas delictivas complejas nos exige hablar un idioma uniforme y comprensible, que permita articular las distintas tradiciones jurídicas e instituciones estatales con miras a un resultado satisfactorio. Por ello, el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional es esencial para prevenir y combatir todas las manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional. Para una cooperación internacional efectiva, es primordial garantizar una implementación cabal de la Convención de Palermo. A este respecto, cabe recordar que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está encargada de ayudar a implementar la Convención sobre el terreno. Esta Convención, además, proporciona asistencia técnica y capacitación para construir marcos legales y mejorar la capacidad nacional de aplicación de la ley. También sirve como centro para

difundir las mejores prácticas y recopilar datos sobre actividades delictivas.

La delincuencia organizada transnacional está en constante evolución y va adaptándose a las distintas condiciones políticas, económicas y sociales y creando nuevas formas de delincuencia. Extrae beneficios a través de redes y métodos cada vez más complejos, y recluta o afecta a los jóvenes. A pesar de los avances en el fortalecimiento de las respuestas globales, las redes transnacionales y los nuevos actores están contribuyendo a las amenazas a la paz y la seguridad colectiva. Como ha sido reconocido por el Secretario General en su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), se necesita con urgencia un esfuerzo renovado para acordar respuestas más eficaces y gestionar los riesgos emergentes.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Myanmar.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Ante todo, Myanmar agradece a la presidencia del Ecuador por haber organizado un debate abierto sobre esta cuestión tan importante. Agradezco al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a las demás exponentes sus exposiciones esclarecedoras y perspicaces de esta mañana.

Como todos sabemos, el debate de hoy se celebra en medio de crisis mundiales acuciantes que sirven como recordatorio de los riesgos alarmantes planteados por la delincuencia organizada transnacional. Esta constituye una amenaza grave y creciente para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Las operaciones de los grupos delictivos transnacionales están evolucionando en alcance y estrategia, y tienen vastas consecuencias para las sociedades de las regiones en las que operan. Sus operaciones abarcan una amplia gama de actividades delictivas, como el tráfico de drogas, la trata de personas, la ciberdelincuencia y el blanqueo de dinero.

En Asia Sudoriental, una de las principales amenazas emergentes que supone la delincuencia organizada transnacional es la ciberdelincuencia. Esa actividad delictiva no solo se comete en forma de estafas en línea y fraudes financieros, que afectan a millones de personas en toda la región y fuera de ella, sino que sus operaciones también se llevan a cabo en gran medida mediante la delincuencia forzada. Mientras que los grupos de delincuencia organizada transnacional en la región reclutan a personas dispuestas a delinquir, decenas de miles de personas son objeto de trata por parte de organizaciones delictivas, a través de medios selectivos y sofisticados

con fines de delincuencia forzada. Esas víctimas se ven obligadas —dicho de otro modo, esclavizadas— a ingresar en recintos de estafas en la región, en particular en Myanmar, para cometer actividades delictivas en línea, como estafas de inversión y apuestas en línea.

Las estafas en línea a gran escala y las operaciones fraudulentas llevadas a cabo desde los recintos fortificados de estafas han estado prosperando en nuestra región, con un número cada vez mayor de víctimas de fraudes en línea y de trata de personas para la delincuencia forzada. Las víctimas están bajo el control de grupos delictivos y corren el peligro de sufrir maltrato físico y psicológico, incluidas la explotación sexual e incluso la extracción de órganos.

En mi país, Myanmar, desde el golpe militar ilegal de 2021, la junta militar ilegal ha estado librando una campaña de violencia brutal para obligar a la población a someterse a su gobierno deficiente. Las atrocidades de la junta militar han provocado el desplazamiento de más de 2 millones de personas en todo Myanmar. Muchas de ellas son mujeres y niños. El derrumbamiento del estado de derecho, la corrupción descontrolada, el alto índice de desempleo y la inestabilidad, combinados con la nula legitimidad del golpe ilegal en Myanmar, son las condiciones perfectas para que la delincuencia organizada transnacional arraigue y prospere.

En múltiples ocasiones he señalado en mis intervenciones ante el Consejo y otros foros que la delincuencia organizada transnacional ha aumentado de manera drástica desde el golpe militar ilegal. En los últimos años, Myanmar se ha convertido en uno de los centros de estafas en línea y trata de personas con fines de delincuencia forzada.

La junta militar ha facilitado el entorno para las operaciones delictivas organizadas a gran escala. Muy recientemente, el mundo ha presenciado claramente que las Fuerzas de la Guardia de Fronteras controladas por la junta militar, sus comandantes y los funcionarios designados por la junta han estado muy implicados en el mantenimiento de recintos de estafas en línea en el nordeste y sudeste de Myanmar, concretamente Laukkai, en el norte del estado de Shan, y Shwe Kokko, en el estado de Karen. Las víctimas de su delincuencia organizada proceden de más de 46 países, en su mayoría del propio país, de los países vecinos y de otros países de la región. Nos solidarizamos profundamente con el sufrimiento de todas las víctimas.

Damos las gracias a China por sus esfuerzos concertados encaminados a rescatar a las víctimas de la

trata de los recintos ubicados en Laukkai y en otras partes de Myanmar. Es esencial que los grupos de la delincuencia organizada en Myanmar se eliminen y que las personas responsables rindan cuentas de sus actos. Nuestros países vecinos encontrarán en el Gobierno de Unidad Nacional, las organizaciones étnicas de resistencia y las Fuerzas de Defensa del Pueblo un asociado dispuesto a ello.

Es un hecho que la junta militar no solo es el mayor obstáculo para la paz, la estabilidad y el desarrollo del país, sino también una fuerza desestabilizadora para toda la región. Su golpe de Estado ilegal, sus atrocidades y su corrupción arraigada son un factor importante que hace posible la delincuencia organizada transnacional, lo que socava el estado de derecho a escala regional.

Para concluir, a fin de eliminar la delincuencia organizada transnacional y establecer una conectividad regional sin fisuras en el comercio, la región necesita que Myanmar sea un asociado pacífico, democrático y fiable para la paz y el desarrollo regionales. Eso nunca ocurrirá si el ejército tiránico no rinde cuentas.

Sin embargo, el pueblo de Myanmar ha estado luchando con absoluta determinación para eliminar la dictadura militar y establecer una unión democrática federal con instituciones de seguridad eficaces, inclusivas y responsables. Las operaciones de la alianza de nuestras organizaciones étnicas revolucionarias y las Fuerzas de Defensa del Pueblo que se están llevando a cabo en todo el país contra la junta militar desmoralizada son logros importantes del movimiento creciente en pro de ese objetivo.

Uno de los objetivos principales de esas operaciones es también eliminar los recintos de estafas en línea, operados por delincuentes asociados a la junta militar. Aprovecho esta oportunidad para instar a la comunidad internacional, al Consejo de Seguridad, a nuestros vecinos y a los países de la región a que respalden al pueblo de Myanmar en su continua búsqueda de un país pacífico, federal y democrático que se rija por el estado de derecho, donde no pueda arraigar la delincuencia organizada transnacional.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (habla en árabe): Para comenzar, quisiera felicitar al Presidente de la República del Ecuador, Excmo. Sr. Noboa Azín, por presidir la sesión de hoy. Asimismo, quisiera dar las gracias al Secretario General António Guterres y a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra

la Droga y el Delito, Sra. Ghada Waly, por sus exposiciones informativas y a otros Estados miembros por sus valiosas aportaciones de hoy.

El Reino de Bahrein, bajo el mando de Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, y a través de las directrices de Su Alteza Real el Príncipe Heredero y Primer Ministro Salman bin Hamad Al Khalifa, siempre ha trabajado para consolidar la cooperación internacional y las alianzas estratégicas con organizaciones internacionales y regionales a fin de hacer frente a la delincuencia organizada transnacional y mitigar los graves efectos que tiene en la paz y la seguridad internacionales y en el desarrollo sostenible. El Reino ha promovido sus esfuerzos elaborando políticas, estrategias y legislación. Ha creado órganos y comités nacionales dedicados a abordar esos delitos, incluidos los de extremismo y terrorismo, financiación del terrorismo, blanqueo de dinero, comercio ilícito de estupefacientes, trata de personas y tráfico de armas, así como la ciberdelincuencia y otros delitos.

Hace 20 años, nos adherimos a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y a sus dos Protocolos, concretamente al protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes y al protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en particular de mujeres y niños, además de a otras convenciones regionales e internacionales pertinentes.

El Reino de Bahrein se enorgullece de sus logros precursores en Oriente Medio y ha sido calificado en un informe publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos por sexto año consecutivo como uno de los Estados líderes en la lucha contra la trata de personas. Se trata de la culminación de los esfuerzos desplegados por el comité nacional de lucha contra la trata de personas en el marco de una cooperación constructiva entre las autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales, promoviendo al mismo tiempo el estado de derecho.

Creamos un centro integral en el Reino para ofrecer protección y apoyo a los trabajadores extranjeros en el país, proporcionándoles asesoramiento y orientación jurídica. Hemos seguido colaborando con nuestros asociados para combatir el terrorismo e impedir su financiación mediante la congelación de activos de personas y entidades terroristas que figuran en nuestras listas nacionales y en las del Consejo de Seguridad. Hemos tomado las medidas necesarias para impedir que los terroristas y quienes los apoyan tengan acceso al sistema financiero internacional.

También nos hemos comprometido, a través del Grupo de Acción Financiera, a luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Asimismo, hemos desempeñado un papel destacado en el Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte. Actualmente estamos aplicando una estrategia nacional global e integrada para lograr la ciberseguridad y hacer realidad una protección cibernética y una flexibilidad sólidas en relación con diversos sistemas y redes, en particular en los sectores críticos. Nuestros esfuerzos se basan en normas y criterios eficaces para concienciar a nuestra sociedad mediante la puesta en marcha de programas y campañas de carácter educativo. Estamos desarrollando nuestros marcos nacionales y consolidando la cooperación y las alianzas nacionales, regionales e internacionales. El Reino acogió en forma satisfactoria la Segunda Cumbre Internacional Árabe de Ciberseguridad los días 5 y 6 de diciembre.

Instamos una vez más a la comunidad internacional a que responda a la iniciativa de Su Majestad el Rey de Bahrein en la esfera de la promoción de la cooperación legislativa y técnica mediante la celebración de un convenio internacional que penalice el discurso de odio e impida el uso indebido de los medios de comunicación y las plataformas digitales para incitar a la intolerancia, el extremismo y el terrorismo.

Para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional y reducir las amenazas cada vez mayores provocadas por el uso indebido del ciberespacio y de las técnicas de inteligencia artificial, es preciso que promovamos la cooperación internacional y regional mediante el intercambio de información y conocimientos técnicos y legislativos, al tiempo que desplegamos los esfuerzos de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, participamos en intercambios de asistencia jurídica y judicial y promovemos campañas de concienciación en los medios de comunicación y en la sociedad, sobre todo entre los jóvenes. Debemos elaborar una estrategia integral para promover nuestros esfuerzos colectivos en este ámbito y permitir que todos los seres humanos disfruten de sus derechos a la paz, la seguridad y el bienestar.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Hoang Nguyen Nguyen (Viet Nam) (*habla en inglés*): Viet Nam felicita al Ecuador por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y expresa su agradecimiento por haber convocado este debate abierto. Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General y a los exponentes de esta mañana por sus valiosas aportaciones.

La delincuencia organizada transnacional representa una amenaza grave y multidimensional para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo internacionales. Los autores de esos delitos aprovechan la inseguridad y la inestabilidad, explotan las tecnologías modernas y nuevas para infiltrarse en Estados soberanos, manipular los mercados, erosionar las estructuras de gobernanza, incitar a los conflictos y sabotear el progreso sostenible. No se limitan a las fronteras nacionales. Al proporcionar fondos, armas y logística a los grupos armados, la delincuencia organizada perpetúa las guerras civiles y atiza el extremismo violento, la insurgencia y el terrorismo en naciones y regiones. La complejidad y la omnipresencia de esas amenazas son desalentadoras.

Este desafío polifacético requiere una cooperación mundial y un compromiso inquebrantable. Un enfoque holístico no solo debe implicar la desarticulación de las redes delictivas, sino también abordar las causas subyacentes de los conflictos y la desigualdad. Las organizaciones regionales deben desempeñar un papel cardinal a la hora de adaptar la cooperación. En este sentido, es crucial priorizar la colaboración en materia de gestión de fronteras y ciberseguridad para impedir que los delincuentes aprovechen las vulnerabilidades y amplíen sus actividades ilícitas a través de las fronteras y en el ciberespacio. Para lograrlo, debemos establecer canales de información eficaces, como las líneas directas y los mecanismos de información en línea. Además, el intercambio de experiencias relacionadas con la prevención y la lucha contra los delitos transnacionales —en particular la información relativa a las organizaciones delictivas, las tácticas y los complejos problemas de seguridad nacional de cada país— debería facilitarse a través de los mecanismos de cooperación existentes.

El Gobierno de Viet Nam atribuye gran importancia a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. A escala nacional, Viet Nam ha reforzado la legislación y la coordinación del cumplimiento de ley para luchar contra el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y otras actividades ilícitas. Estos esfuerzos tienen por objeto dar una respuesta más eficaz a las nuevas tendencias de la delincuencia organizada transnacional.

A nivel bilateral, Viet Nam ha priorizado la firma y la aplicación efectiva de tratados de asistencia jurídica mutua y acuerdos de extradición.

A escala regional, Viet Nam también mantiene estrecha colaboración con sus asociados a través de la Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre Delincuencia

Transnacional. Hemos puesto en marcha el Plan de acción de la ASEAN de lucha contra la delincuencia transnacional, con el fin de reforzar la coordinación en materia de intercambio de información de los servicios de inteligencia, investigaciones y enjuiciamientos.

En el plano internacional, Viet Nam está decidido a cumplir de manera cabal las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Viet Nam se implica con dinamismo en la cooperación internacional y se esfuerza por crear una red de cooperación contra la delincuencia organizada transnacional. También trabajamos en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito e INTERPOL en diversos ámbitos.

Para concluir, Viet Nam reafirma su pleno apoyo a una respuesta mundial coordinada a la delincuencia organizada transnacional. Estamos dispuestos a compartir nuestros conocimientos especializados y proporcionar asistencia técnica. Solo mediante la solidaridad y la responsabilidad compartida podremos superar amenazas tan complejas y cambiantes.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor participar en este debate abierto y crítico sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito. Expreso mi sincero agradecimiento a Su Excelencia el Presidente del Ecuador por dirigir este debate, así como a nuestros exponentes por sus esclarecedoras presentaciones.

La delincuencia organizada transnacional plantea una amenaza cada vez mayor a la paz y la seguridad internacionales, la gobernanza, el desarrollo y el bienestar humano, al aprovecharse de la inestabilidad y la corrupción para alimentar la violencia y generar beneficios ilícitos. La línea que separa la delincuencia organizada del terrorismo es cada vez más difusa, ya que se refuerzan entre sí, desestabilizan regiones y desafían la condición de Estado.

En África, son una preocupación creciente los grupos terroristas financiados mediante las redes delictivas de tráfico de armas, drogas y personas a través de las fronteras. En los últimos decenios, en África se ha producido un aumento de las amenazas terroristas facilitadas por la delincuencia organizada y las extensas rutas de contrabando, descritas en los estudios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

(UNODC). Los actos terroristas facilitan claramente la delincuencia organizada al permitir que las redes operen con impunidad.

Argelia ha destinado cuantiosos recursos a la lucha contra la delincuencia organizada a través de alianzas bilaterales y multilaterales, en particular con la Organización Africana de Cooperación Policial, INTERPOL y la UNODC. Sin embargo, la magnitud del tráfico dificulta ese empeño, en ausencia de soluciones políticas a los conflictos regionales que fomentan la delincuencia. La comunidad internacional debe priorizar la estabilidad y la gobernanza africanas.

La proximidad de Argelia a los centros de cannabis expone el país al tráfico de drogas, que genera fondos para los atentados terroristas y la desestabilización. El pago de rescates a terroristas en casos de secuestro facilita aún más esas redes y debe ser condenado de manera incondicional. Los flujos financieros ilícitos también permiten a los delincuentes mover grandes sumas y exigen compromisos con respecto a la recuperación de activos por parte de los Estados Miembros.

La delincuencia organizada explota tecnologías, como la web oscura y las criptomonedas, para potenciar sus actividades ilícitas. Aunque Argelia ha creado capacidades de ciberseguridad, la colaboración internacional parece esencial para regular el ecosistema en línea. Acogemos con agrado la propuesta de convención de las Naciones Unidas sobre ciberdelincuencia y consideramos que el próximo comité intergubernamental de expertos sobre ciberdelincuencia, presidido por el Embajador Boumaiza Mebarki, de Argelia, representa un cauce fundamental en este sentido.

De conformidad con sus compromisos internacionales, Argelia ha aprobado una sólida legislación dirigida a las redes de trata de seres humanos y ha establecido medidas de asistencia y protección para las víctimas. Sin embargo, los Estados no pueden afrontar este problema por sí solos. La ayuda de la UNODC y de otros organismos de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones no gubernamentales y redes comunitarias, es indispensable.

Seguimos decididos a encontrar soluciones multilaterales vinculantes en cuestiones como la ciberdelincuencia, el tráfico de especies silvestres y la extorsión de bienes culturales, mediante un enfoque amplio e integrado de los desafíos contemporáneos.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Canadá.

Sr. Rae (Canadá) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia del Ecuador por haber convocado este debate abierto sobre un tema tan importante.

Tenemos que reconocer que más de cinco años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a veinte años de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el panorama mundial en lo que respecta a muchas de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 es, en general, y en el mejor de los casos, desigual. Sabemos que la pandemia de la enfermedad por coronavirus introdujo cambios significativos y duraderos en el entorno de operaciones de la delincuencia organizada, al crear nuevas oportunidades de las que los delincuentes organizados se pueden aprovechar. El aumento de la dependencia de Internet y de las tecnologías digitales y nuevas generó un terreno fértil para la delincuencia organizada, en un período caracterizado por un agudo aumento de la divulgación de información falsa y la desinformación. En la actualidad, los delitos cibernéticos, los programas secuestradores y los ataques a la infraestructura crítica siguen siendo las amenazas más persistentes en el Canadá. Además, y digo esto como Vicepresidente saliente de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la propia Corte ha sido blanco de los ciberdelincuentes y de ataques contra su infraestructura crítica.

(*continúa en francés*)

Sabemos que la delincuencia organizada prospera en tiempos de crisis e incertidumbre, como ha dicho mi amigo el representante de Argelia. A su vez, la delincuencia organizada, también contribuye a la inestabilidad política, económica y social y puede servir como catalizador de los conflictos y el terrorismo. Hoy hemos escuchado a otros oradores citar muchos ejemplos de ello, como es el caso de las situaciones en Haití, el Sahel y Myanmar, un país en el que, como dijo su representante, la actividad de la delincuencia organizada se ha propagado considerablemente desde que la junta militar tomó el poder en 2021. Como podemos ver, en esas situaciones el flagelo de la corrupción erosiona aún más la estabilidad, lo que actúa como un estímulo y un multiplicador de la actividad delictiva organizada, al tiempo que dificulta las actuaciones eficaces contra ella. Estamos firmemente convencidos de que la prevención de la corrupción, y la lucha contra ese fenómeno, junto con la promoción de la preeminencia del estado de derecho, son esenciales en nuestra lucha contra la delincuencia transnacional y el blanqueo de dinero.

En el Canadá, hemos observado que hay mejores resultados en la lucha contra la delincuencia organizada cuando nuestros esfuerzos se basan en un enfoque que se centra en las víctimas y que toma en cuenta sus traumas, edades, sexos, discapacidades y culturas. También estamos convencidos de que la integración de la perspectiva de género y los derechos humanos es esencial, pues nos ayuda a entender la manera en que la delincuencia organizada afecta a los diferentes grupos y comunidades, así como a orientar mejor los esfuerzos de los gobiernos en la prestación de servicios y la asignación de los recursos, para mejorar y hacer más idónea la protección de las víctimas y los supervivientes. A ese respecto, el Canadá se enorgullece de haber apoyado la creación de un conjunto de instrumentos en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito relativos a la incorporación de la perspectiva de género y los derechos humanos, y alentamos a los gobiernos a que utilicen esa guía amplia y práctica en la elaboración de sus políticas y estrategias de lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

(continúa en inglés)

En un mundo cada vez más interconectado, no es posible que un Estado pueda por sí solo combatir a fondo la delincuencia organizada transnacional y la corrupción. Debemos comprender la necesidad crítica de crear instituciones y redes internacionales que estén a la altura de la tarea. Tenemos que trabajar juntos para avanzar de forma efectiva y sostenida en estas cuestiones, garantizando al mismo tiempo, en cada paso del camino, el respeto y la protección de los derechos humanos.

En resumen, la delincuencia organizada es una gran plaga de nuestro tiempo. Se oxigena y amplía su influencia mediante la corrupción, el terror y el control del Estado. Combatir esos cuatro elementos, a saber, la delincuencia organizada, la corrupción, el terror y el control de los Estados que los alimentan, y a su vez se nutren de ellos, es una de las tareas esenciales de nuestro tiempo. Avanzar en ese ámbito exigirá la combinación de nuestros mejores esfuerzos.

La Presidenta: Doy ahora la palabra a la representante de Panamá.

Sra. Concepción Jaramillo (Panamá): Panamá felicita al Ecuador por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre y por la convocatoria a este importante encuentro.

La delincuencia organizada transnacional constituye un peligro claro y presente para la paz y la seguridad

internacionales. Socava el estado de derecho, desestabiliza economías, alimenta la corrupción y perpetúa la violencia. Desde el tráfico de drogas y la trata de personas hasta el cibercrimen y el comercio ilícito de armas, la amplitud y sofisticación de la delincuencia organizada transnacional se sigue expandiendo, representando una amenaza directa para la estabilidad y el bienestar de las naciones y las comunidades.

Combatir el crimen transnacional requiere de instituciones sólidas, transparentes y resistentes. La existencia de instituciones judiciales y sistemas de aplicación de la ley son fundamentales para perseguir y enjuiciar a individuos y grupos involucrados en actividades criminales transnacionales. Esto incluye la capacidad de llevar a cabo investigaciones, recopilar pruebas, realizar arrestos y garantizar juicios justos. Por su parte, la corrupción debilita los esfuerzos para combatir el crimen, ya que facilita la impunidad y socava la aplicación efectiva de la ley.

De la misma manera, instituciones financieras y reguladoras fuertes son esenciales para rastrear y prevenir el lavado de dinero, que es una parte crucial de las actividades de la delincuencia transnacional organizada. El control efectivo de las transacciones financieras ilícitas requiere instituciones financieras robustas y regulaciones adecuadas. Es imperativo fortalecer los marcos legales nacionales y mejorar las capacidades de las fuerzas del orden. No obstante, este esfuerzo también debe incluir estrategias integrales que aborden las causas subyacentes del crimen, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades. Además, la inversión en educación es clave para el desarrollo sostenible y es una herramienta poderosa para prevenir la participación en actividades delictivas y empoderar a las comunidades para resistir la influencia de las redes criminales.

Ante estos desafíos, la cooperación internacional y regional resulta indispensable, promoviendo el intercambio de información oportuna y la colaboración entre las fuerzas de seguridad de diferentes países. La creación de equipos conjuntos de investigación y la armonización de leyes y protocolos facilitan respuestas más eficientes. Al fomentar asociaciones, compartir inteligencia y armonizar marcos legales, la comunidad internacional puede combatir de manera más efectiva las redes criminales y dismantelar sus operaciones.

Somos conscientes de la magnitud y relevancia que ha adquirido el fenómeno de la trata de personas a nivel mundial, como uno de los problemas más atroces que atentan contra los derechos humanos, particularmente

contra los de las mujeres, las niñas, los niños y los adolescentes. En nuestra región, destaca el crecimiento exponencial del tráfico ilegal de migrantes promovido por redes criminales que se aprovechan de la vulnerabilidad de miles de personas que procuran emigrar hacia el Norte en busca de mejores condiciones de vida. Nos enfrentamos a un panorama en el que las redes criminales también utilizan los mensajes y las tecnologías para motivar cada día más, a aquellos que tienen la esperanza de encontrar una mejor condición de vida, aprovechándose de la necesidad humana.

En el caso particular de Panamá, por su posición geográfica, es un país de tránsito y destino de personas migrantes en condición irregular, las cuales se mantienen en constante movilidad dentro del territorio nacional. En lo que va de este año, más de 500 mil personas han pasado por Panamá, atravesando el Parque Nacional del Darién. En esta materia, se mantienen operaciones de seguridad estratégicas ejecutadas por el Centro Regional de Operaciones Aeronavales dirigidas al combate contra el tráfico ilícito de migrantes por mar y aire tanto en el litoral pacífico como en el litoral caribe. Panamá ha actuado de manera congruente y responsable con sus compromisos internacionales, con la protección de los migrantes, respetando sus derechos y realizando continuos esfuerzos para combatir los problemas subyacentes del crimen organizado transnacional asociados a la crisis migratoria.

Para enfrentar la trata de personas y sus actividades conexas, desde 2011 se elevó a tema de Estado la lucha contra este flagelo internacional. Además, se creó un sistema coordinado para el combate integral de actividades delictivas vinculadas a la delincuencia organizada transnacional, a través de una comisión nacional de alto nivel, de índole interinstitucional y multisectorial, y se actualizó el plan nacional contra la trata de personas. El plan incluye, entre otras acciones, la detección y la identificación de víctimas para su protección y asistencia, el retorno y la reintegración de víctimas nacionales o extranjeras, y el desarrollo de capacidades y apoyo técnico a jueces, fiscales, policías e instituciones con competencia en la lucha contra la trata de personas.

Asimismo, se ha trabajado en un proyecto de ley sobre la extinción de dominio de los bienes relacionados con las actividades ilícitas, que ha sido presentado para la consideración de la Asamblea Nacional y se continúa impulsando. Sin embargo, reconocemos que se necesita hacer mucho más. En ese sentido, continuaremos trabajando a fin de fortalecer nuestras capacidades para

desarrollar actuaciones oportunas y eficientes, enfocadas en prevenir la trata de personas, proteger a las víctimas y enjuiciar a los perpetradores.

De igual manera, reiteramos nuestra disposición de continuar colaborando con la comunidad internacional en los esfuerzos para erradicar la delincuencia organizada transnacional, basados en acciones que garanticen la protección de las víctimas, la reparación completa y oportuna de sus derechos y el pleno respeto de la dignidad humana.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante de la India.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias y la felicito calurosamente por su Presidencia.

Cuando las amenazas son mundiales, la respuesta no puede ser solo local. El mundo tiene que unirse para derrotar esas amenazas. La afirmación del Primer Ministro Modi al dirigirse a la 90ª Asamblea General de INTERPOL, que se celebró en Nueva Delhi en 2022, hace hincapié en el imperativo urgente de una acción colectiva de la comunidad internacional para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. Dada la escasez de tiempo, formularé seis observaciones rápidas.

En primer lugar, debemos hacer frente a la creciente complicidad política o estatal en la represión de las actividades de los grupos delictivos transnacionales. Algunos Estados siguen proporcionando apoyo y cobijo a delincuentes de grupos delictivos que no solo han cometido delitos graves, sino que también siguen perjudicando a las economías de sus Estados adversarios, a través de medios como la falsificación y la diseminación de la moneda del Estado adversario, así como el suministro de armas, drogas y otros medios para apoyar las actividades terroristas a través de la frontera. Esos Estados deben rendir cuentas por sus actos.

En segundo lugar, muchos Estados conceden la ciudadanía económica a criminales y delincuentes económicos, proporcionándoles refugios para eludir su detención y extradición a otros países a cambio de que ellos aporten depósitos en moneda extranjera al Estado cómplice. Hay que poner fin a eso. Esos Estados deben cumplir sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, que afirma que se trata de una responsabilidad primordial de los Estados Miembros en el esfuerzo por prevenir y combatir los actos terroristas.

En tercer lugar, los Estados Miembros que sufren las consecuencias de una gobernanza deficiente y una supervisión inadecuada de las instituciones financieras son más vulnerables a la explotación por parte de entidades terroristas y delincuentes organizados. Aplicar las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera para reforzar las estructuras de gobernanza de los activos financieros y económicos debería ser una de nuestras prioridades principales para contrarrestar la amenaza.

En cuarto lugar, debemos trabajar para mejorar la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los Gobiernos de todo el mundo en materia de recopilación e intercambio de información y medidas disuasorias. Debe reforzarse y simplificarse la cooperación en los procesos judiciales, como la congelación efectiva de los productos del delito, el pronto regreso de los delincuentes y la repatriación eficaz de los productos del delito. Debe crearse una plataforma común para intercambiar experiencias y mejores prácticas, incluidos los casos exitosos de extradición, las deficiencias en los sistemas vigentes de extradición y la asistencia jurídica. Los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en especial en las esferas relacionadas con la cooperación internacional, deben aplicarse de forma plena y eficaz.

En quinto lugar, la inversión en capacidades tecnológicas y el fomento de la innovación son vitales para mantenerse a la cabeza en la lucha contra la delincuencia organizada. El desarrollo de herramientas para rastrear y combatir las ciberamenazas, la interrupción de los flujos financieros ilícitos y la mejora de las medidas de seguridad fronteriza son componentes esenciales de esa respuesta tecnológica.

Por último, si la cuestión más importante que se plantea es garantizar la paz, ¿tenemos una infraestructura de paz que represente los tiempos actuales y las realidades contemporáneas? ¿O 2023 es el nuevo 1945? ¿Funcionará actualmente el entramado de seguridad de 1945? Está claro que el Consejo de Seguridad del pasado siempre llega tarde al presente.

Le aseguro, Sra. Presidenta, que la India sigue decidida a fortalecer los empeños de la comunidad internacional para detener las amenazas cada vez mayores de la delincuencia organizada y del terrorismo, y así garantizar que la respuesta colectiva sea eficaz y suficiente.

La Presidenta: Tiene la palabra el Sr. Beresford-Hill.

Sr. Beresford-Hill (*habla en inglés*): La Soberana Orden de Malta agradece a la República del Ecuador y a su Embajador ante las Naciones Unidas que la hayan invitado a contribuir a este debate abierto sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, deseamos dar las gracias también a la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a los grupos de trabajo pertinentes por su diligente respaldo de la mejora de la capacidad técnica nacional, las campañas de concienciación y los conocimientos especializados para combatir la delincuencia transnacional y la corrupción.

La Soberana Orden de Malta lleva más de 900 años representando con orgullo a las personas más vulnerables del mundo. Nos unimos a la comunidad mundial, en particular porque deseamos acabar con el flagelo de la trata de personas, una práctica que afecta especialmente a las mujeres y los niños y que aporta al menos 150.000 millones de dólares al año a las organizaciones delictivas. Como sabemos, el 50 % de las víctimas de la trata se utilizan con fines de explotación sexual y el resto pasan por sistemas transnacionales de esclavitud contemporánea. Se trata de una plaga que afecta a todos los Estados, ya sea como punto de origen, de tránsito o de destino. Por desgracia, no tenemos una idea exacta de la magnitud de la cuestión, ya que los propios mecanismos internacionales de detección son a menudo víctimas de la delincuencia transnacional.

La Orden de Malta ha estado a la vanguardia de los esfuerzos preventivos, en especial en Ucrania, donde los tratantes transnacionales de personas acudieron en masa para explotar a los refugiados que huían para salvar la vida cuando estallaron las hostilidades. La trata fue uno de los mayores problemas para las mujeres y los niños desde el primer día, ya que la lógica se convirtió en desesperación. Por ello, colaboramos con operadores de telefonía móvil y empresas de telecomunicaciones para difundir información de la forma más eficaz posible, enviando mensajes de texto en varios idiomas con los que se informa a los refugiados para que sean conscientes de las cuestiones que entraña la trata de personas. Cooperamos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Comité Internacional de la Cruz Roja para ampliar nuestro alcance y difundir esa información con la mayor eficiencia posible, al actuar en los mayores centros de población de refugiados.

Señalamos a la atención del Consejo de Seguridad la posibilidad de que aumente drásticamente el riesgo de trata de seres humanos cuando finalmente cesen

las hostilidades en Gaza. Hay información no confirmada de que entre 10.000 y 17.000 niños han quedado huérfanos como consecuencia del conflicto. Deben emprenderse esfuerzos por conducto de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales que operan en la región para evitar un aumento de la comercialización de esos niños por parte de operadores transnacionales sin escrúpulos, que probablemente ya estén planeando formas de acceder a los niños y lucrarse con su vulnerabilidad. El Patriarca latino de Jerusalén, Cardenal Pizzaballa, ya ha expresado su preocupación por el hecho de que, a menos que las necesidades de esos niños las atiendan quienes sean responsables de la reconstrucción de Gaza y del bienestar de las personas que permanezcan allí tras el conflicto, las vidas de muchos jóvenes palestinos quedarán aún más destruidas, junto con cualquier esperanza de un futuro positivo en aras del beneficio.

Los principios de colaboración y cooperación deben ocupar un lugar central en la lucha contra la trata de personas. La prevención, la detección y el tratamiento se ven reforzados si las múltiples partes interesadas intensifican sus esfuerzos para compartir recursos e información. Debemos fortalecer la cooperación interinstitucional, bilateral, regional e internacional. De lo contrario, los tratantes transnacionales de personas seguirán beneficiándose de unos esfuerzos incoherentes en materia de aplicación de la ley. Todos esos principios y métodos se recogen en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y en el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Lo que es más importante, promueven una estrategia que reconoce que la erradicación de ese atroz delito requiere medidas colectivas y cohesionadas y una fuerza de voluntad decidida.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra la representante de Nigeria.

Sra. Asaju (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria felicita al Ecuador por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General por su declaración y a la Misión Permanente de la República del Ecuador ante las Naciones Unidas por organizar este debate abierto tan importante. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a las exponentes por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

La delincuencia organizada transnacional representa una amenaza considerable para la paz y la seguridad internacionales, que evoluciona con la globalización.

Cuestiones como la ciberdelincuencia, la trata de personas y el tráfico de drogas trascienden las fronteras. Por ello, es necesario que los países colaboren en los esfuerzos para hacerles frente con eficacia. Además, el carácter interconectado de esas actividades delictivas requiere estrategias innovadoras y cooperación internacional para contrarrestar sus consecuencias sobre la estabilidad y la seguridad en todo el mundo.

La delincuencia organizada transnacional sigue infligiendo dolor y traumas a sus víctimas en todo el mundo. Mediante su dinámica en constante evolución, se adapta a las condiciones políticas, económicas y sociales, con lo que se crean nuevas formas de delincuencia, además de proporcionar financiación para actividades delictivas, como el terrorismo, los conflictos armados, el tráfico de drogas y la trata de personas. Estos tienen efectos devastadores en las personas, las familias y las comunidades, en especial en las mujeres y las niñas. Por ello, debemos esforzarnos más de manera colectiva para evitar la delincuencia organizada transnacional al enjuiciar a sus autores.

El debate abierto de hoy tiene gran pertinencia por la terrible experiencia de Nigeria en relación con las actividades terroristas de Boko Haram en el nordeste del país y el delito conexo de bandidaje en el noroeste y centro de Nigeria, que están provocando grandes desplazamientos de población.

Es imprescindible afirmar que los autores de delincuencia organizada deben rendir cuentas. Sin embargo, es necesario reforzar la capacidad de los Estados para hacerlo posible, con el fin de tener mayores garantías de éxito. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está emprendiendo esfuerzos a ese respecto, pero hay que hacer más para dar respuesta a los delitos emergentes, como la creación de drogas sintéticas y la implicación de la juventud en todas las actividades viles. Sin embargo, más allá del enfoque de la aplicación de la ley, abordar la economía sociopolítica de la delincuencia organizada de una manera más holística es crucial para lograr la paz y la seguridad mundiales. En ese sentido, debe impulsarse la cooperación multilateral para fortalecer la capacidad de los Estados de hacer frente a la amenaza que supone la delincuencia organizada, que implica criminalidad y terrorismo.

Los Gobiernos deben luchar contra la corrupción en el seno de sus instituciones mediante medidas para combatir la corrupción, que a menudo facilita la delincuencia. El décimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se celebrará

del 11 al 15 de diciembre en Atlanta (Georgia), constituirá una plataforma auténtica para debatir medidas anticorrupción destinadas a frenar la delincuencia y promover la paz y la seguridad en todo el mundo.

Estamos convencidos de que las Naciones Unidas siguen siendo la plataforma central para concienciar sobre la difícil situación de las víctimas de la delincuencia organizada, en particular a través del programa de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Es importante concienciar sobre los peligros asociados a la delincuencia organizada al educar a la comunidad e intercambiar experiencias e información entre Estados, además de aprovechar la tecnología para desbaratar las actividades delictivas. Al fomentar la colaboración internacional, podemos lograr avances significativos en la lucha contra la delincuencia transnacional.

Reviste la misma importancia afrontar las causas raigales de la delincuencia organizada, como la pobreza, los conflictos y las drogas ilícitas. Los esfuerzos de las Naciones Unidas se centran en afrontar esos problemas, pero los desastres causados por el clima y la pandemia de enfermedad por coronavirus han invertido los avances ya logrados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nuestros esfuerzos de cooperación bilateral y multilateral se están ampliando mediante la firma de una prórroga de los memorandos de entendimiento con países y organismos. Esos acuerdos tienen el objetivo de profundizar en la puesta en común de inteligencia, los programas de intercambio, las operaciones conjuntas y la creación de capacidad, entre otras cosas.

Para concluir, instamos a los Estados Miembros a que estudien formas innovadoras de colaboración, fomenten la cooperación regional e internacional y tengan la determinación de luchar contra la delincuencia transnacional, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

La Presidenta: Tiene la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar al Ecuador por haber asumido la Presidencia durante el mes de diciembre.

Por desgracia, este mes de alegría y júbilo se ve lastrado por un sufrimiento humano sin precedentes. Tarde o temprano se pondrá fin a ese sufrimiento, pero la delincuencia organizada transnacional es una actividad que nos seguirá acechando durante generaciones si

no despertamos y vemos la realidad de sus efectos sobre nuestra comunidad mundial, de forma lenta pero inexorable.

Se dice que ya es hora de que el cumplimiento mundial de la ley esté tan organizado como la delincuencia organizada. Los crímenes de la delincuencia organizada transnacional, como sabemos, están relacionados con asociaciones de personas que se autoperpetúan y que operan de manera transnacional con el único propósito de obtener poder, influencia o beneficios monetarios o comerciales, total o parcialmente por medios ilegales, al tiempo que protegen sus actividades ilegales a través de un patrón de corrupción o violencia, o por medio de estructuras orgánicas transnacionales y la explotación del comercio transnacional o los mecanismos de comunicación. No existe una estructura única bajo la que opere la delincuencia organizada transnacional. Dichas estructuras varían de jerarquías a clanes, pasando por redes y células, y pueden evolucionar hacia otras estructuras.

Puede que consterne al Consejo que se estime que la delincuencia organizada transnacional genera cientos de miles de millones de dólares, quizá cerca de un billón de dólares o incluso más, año tras año. Ello es varias veces más que la cantidad que se destina a la asistencia oficial para el desarrollo y cerca de un 10 % estimado de las exportaciones mundiales de mercancías. Se afirma que la delincuencia transnacional es una empresa libre en su máxima expresión.

Cada año se pierden innumerables vidas como consecuencia de la delincuencia organizada, los problemas de salud relacionados con las drogas y la violencia. Las muertes por armas de fuego y los métodos y motivos sin escrúpulos de los tratantes de personas y los traficantes de migrantes son parte de todo ello. La delincuencia organizada transnacional no está estancada, sino que es una industria en constante cambio, que se adapta a los mercados y crea nuevas formas de delincuencia. En resumen, se trata de un negocio ilícito que trasciende las fronteras culturales, sociales, lingüísticas y geográficas, y que no conoce fronteras ni reglas.

Son muchos los activadores que pueden caracterizarse como delincuencia organizada transnacional, entre ellos el narcotráfico, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, el blanqueo de dinero, el tráfico de armas de fuego, la falsificación de las mercancías, la vida silvestre y los bienes culturales, e incluso algunos aspectos de la ciberdelincuencia.

La delincuencia transnacional plantea diversos problemas a la sociedad. Uno de esos problemas es su alcance mundial. Llega al mundo entero y trae aparejadas consecuencias tales como las repercusiones financieras, las amenazas a la seguridad nacional, la violencia y la intimidación que la acompaña, la explotación y los abusos de los derechos humanos, la corrupción y la infiltración que fomenta y los avances tecnológicos a los que se ha adaptado. Debemos recordar que la delincuencia organizada transnacional va tres pasos por delante de nosotros, y utiliza Internet y otras plataformas digitales para facilitar sus actividades ilícitas. ¿Cómo podemos afrontar esos retos? Se necesitan cooperación internacional, organismos fuertes encargados de hacer cumplir la ley, una legislación eficaz y esfuerzos específicos para desarticular y desmantelar la delincuencia organizada transnacional.

Sri Lanka ha adoptado varias medidas para responder a la delincuencia transnacional, que no expondré por falta de tiempo. En conclusión, es importante señalar que la lucha contra la delincuencia transnacional es un desafío permanente, y Sri Lanka sigue adaptando sus estrategias y mecanismos para responder con eficacia al carácter cambiante de las redes de delincuencia organizada.

Debemos encomiar a las Naciones Unidas, que emplean diversas medidas para combatir la delincuencia

organizada transnacional, entre ellas la cooperación internacional, las convenciones, las iniciativas de creación de capacidad, los esfuerzos para mejorar los marcos jurídicos, los intercambios de información entre los Estados Miembros y el apoyo a la colaboración en materia de aplicación de la ley. Los organismos de las Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, desempeñan un papel esencial en la aplicación de esas medidas y el fomento de las alianzas mundiales. Esas medidas legislativas nos proporcionan una base jurídica para combatir la delincuencia transnacional, incluidos el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo, la tortura y la ciberdelincuencia. Permiten que los organismos encargados de hacer cumplir la ley investiguen y procesen a las personas implicadas en esas actividades delictivas, además de facilitar la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia transnacional.

Debemos recordar que la delincuencia organizada transnacional no conoce fronteras y que ningún Estado Miembro está libre de su influencia incapacitante.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.